



OF. DIPLAN/CIV-580-2025/MHD/eg
Guatemala, 03 de Julio 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEG FIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
08-04-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 33-2025	Q. 8,019.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 08
08-04-2025	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTM-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 34-2025	Q. 25,377.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 08
14-04-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 38-2025	Q. 264,264.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
22-04-2025	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 42-2025	Q. 11,689.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 06
22-04-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 43-2025	Q. 58,466.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modific ación	Observaciones
22-04-2025	Fondo de la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 44-2025	Q. 2,072,000.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 07
25-05-2025	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 45-2025	Q. 2,146,700.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 08
07-05-2025	Fondo de Solidaridad -FFS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 47-2025	Q. 1,500.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 11
08-05-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 48-2025	Q. 435,332.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 12
08-05-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 49-2025	Q. 64,182,275.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 14
13-05-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 50-2025	Q. 801,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 21
14-05-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 51-2025	Q. 8,665,684.00	INREC	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 7
16-05-2025	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 53-2025	Q. 2,191,243.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 4, 4, 11, 8.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modific ación	Observaciones
23-05-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 63-2025	Q. 2,263,089.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 14
03-05-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 64-2025	Q. 4,496,509.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 24
23-05-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 65-2025	Q. 148,974.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
27-05-2025	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 67-2025	Q. 4,818,970.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 9
27-05-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 69-2025	Q. 20,786,891.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 17
28-05-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 70-2025	Q. 595,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 16
28-05-2025	Dirección General de Transporte	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 71-2025	Q. 5,754,1374.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 11, 15.
06-06-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 74-2025	Q. 17,270,922.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 10, 5, 13



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modific ación	Observaciones
06-06-2025	Dirección Superior -DS- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UDEVIPO- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 75-2025	Q. 11,184,919.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 16, 16, 18, 9.
09-06-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 80-2025	Q. 27,261,433.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19
12-06-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 85-2025	Q. 4,536,679.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19
12-06-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 87-2025	Q. 434,700.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 17
20-06-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 88-2025	Q. 9,027.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 21
16-06-2025	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 88-2025	Q. 389,200.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 20
16-06-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 89-2025	Q. 938.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 19



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modific ación	Observaciones
19-06-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 90-2025	Q. 8,791,247.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
23-06-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 92-2025	Q. 969,781.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribimos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.


Cecilia María Patricia del Cid López de Aguilar

Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
MSc

Josue André Ricart Vásquez
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis
y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 74-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, Superintendencia de Comunicaciones -ST- y la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco" **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No.11 y 15 de las unidades ejecutoras en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de diecisiete millones doscientos setenta mil novecientos veintidos quetzales exactos (Q. 17,270,922.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica


Alfredo Alejandro Sosa Cruz

Analista
Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

15:34
06/06/2025



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. ‘Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

159	09/06/2025	60991455	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRGS. 17, 18 Y 22 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 31 Y 32 CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200 Y 300 A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	17,270,922.00	17,270,922.00	FINALIZADO	17,270,922.00	INTRA2	10/06/2025	PRESDAF No. 049-2025
-----	------------	----------	---	---------------	---------------	------------	---------------	--------	------------	-------------------------

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Orden	Campo	Y/O	Valor	Operador	Campo
1					
2					
3					



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

☐	159	09/06/2025	60991455	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PRGS. 17, 18 Y 22 CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11, 31 Y 32 CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200 Y 300 A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	17,270,922.00	0.00	INTRAZ		
--------------------------	-----	------------	----------	--	---------------------	---------------	------	--------	--	--

Campo

Operator

Valor

Y/O

Campo

Orden

Guatemala, 26 de mayo del 2025
Oficio No. 123 DGCT/UPDI-2025-MGSF



Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ciudad

Estimada Licda. Hortensia:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Por este medio, nos permitimos remitir la reprogramación de los centros de costo tipo INTRA2, por un monto de Q.1,289,562.00, de conformidad con lo indicado en el Oficio No. 161-2025/DGCT/DF/PRES/mg, emitido por el Departamento Financiero, la cual no afecta los montos establecidos en las metas físicas de los productos y subproductos institucionales. La reprogramación tiene como finalidad readecuar los grupos de gasto 1 “Servicios Personales”, 2 “Materiales y Suministros” y 3 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”, que le permitan a esta Dirección General de Correos y Telégrafos adquirir servicios y realizar compras de materiales, suministros y equipos para el adecuado funcionamiento.

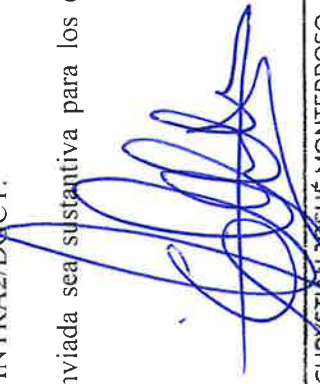
Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación Subproductos No. 13 del 26/05/2025.
- Justificación de Metas Físicas.
- Resolución para la reprogramación No. 013-2025/INTRA2/DGCT.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda nos es grato suscribimos,

Atentamente,


MYNOR GIOVANNI
SALVATIERRA FIGUEROA
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
CORREOS
DE GUATEMALA C.A.


CHRISTIAN JOSUÉ MONTERROSO
BORRAYO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA

Vo.Bo.


ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE TELEGRAFOS
CORREOS
DE GUATEMALA

C.c. Archivo

18
COPIES

18
COPIES

18
COPIES

18
COPIES

18
COPIES

18
COPIES

18
COPIES

18
COPIES

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 26/05/2025 HORA : 18:02.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
026-001-0001 Dirección y coordinación						
	17	00	000	001	000	100 11 -1,289,562.00 0.00
	17	00	000	001	000	200 11 -6,250.00 0.00
026-002-0001 Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	17	00	000	002	000	100 11 -200,000.00 0.00
	17	00	000	002	000	300 11 -1,083,312.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF SOLICITADO APROBADO
026-001-0001 Dirección y coordinación						
	17	00	000	001	000	100 11 50,000.00 0.00
	17	00	000	001	000	200 11 385,000.00 0.00
	17	00	000	001	000	300 11 275,000.00 0.00
026-002-0001 Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	17	00	000	002	000	100 11 161,750.00 0.00
	17	00	000	002	000	200 11 317,812.00 0.00
	17	00	000	002	000	300 11 100,000.00 0.00
Total						
						1,289,562.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
026-001-0001	Dirección y coordinación	DEBITO CREDITO
		-206,250.00 710,000.00
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-1,083,312.00 579,562.00
		-1,289,562.00 1,289,562.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 26/05/2025
				HORA : 18:02.17
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS			13
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,289,562.00	1,289,562.00	
0000-SIN ORGANISMO		-1,289,562.00	1,289,562.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-1,289,562.00	1,289,562.00	
Total		-1,289,562.00	1,289,562.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA				
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-3,000	Persona				
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-3,000	Persona				

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	002	000	026-002	000	026-002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	3,000	Persona
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	000	026-002-0001	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	3,000	Persona

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 26/05/2025 HORA : 18:02.17 REPORTES: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 210 - 000		DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
210	17	00	000	001	000	026-001	Dirección y coordinación
210	17	00	000	001	000	026-001-0001	Dirección y coordinación

No modifica metas físicas
No modifica metas físicas

Centro Costo Consolidados
2968-11; 3087-9; 16260-6; 18425-4; 21204-2; 21205-5;

DESCRIPCION	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MAYOR GIOVANNI SALVATIERRA FIGUEROA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN	
---	--

CHRISTIAN JOSUE MONTERROSO BORRERO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	
--	--



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:

210

FECHA:

26/05/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS:

Q1,289,562.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Oficio No. 161-2025/DGCT/DF/PRES/mg emitido por: El Departamento Financiero

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO			
0 29		17	1	Dirección Y Coordinación					Evento	
0 29	1	17	1		Dirección Y Coordinación	Q206,250.00	Q710,000.00	Q503,750.00	Evento	La presente reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, tiene como finalidad readecuar los grupos de gasto 1 "Servicios Personales", 2 "Materiales y Suministros" y 3 "Propiedad, planta, equipo e intangibles". Es importante destacar que esta transferencia presupuestaria no implica modificación ni afectación alguna a las metas físicas, para la actividad 001 "Dirección y Coordinación".
0 30	17	2		Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados					Persona	
0 30	1	17	2		Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados	Q1,083,312.00	Q579,562.00	-Q503,750.00	Persona	La presente reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, tiene como finalidad readecuar los grupos de gasto 1 "Servicios Personales", 2 "Materiales y Suministros" y 3 "Propiedad, planta, equipo e intangibles". Es importante destacar que esta transferencia presupuestaria no implica modificación ni afectación alguna a las metas físicas, para la actividad 002 "Servicios Postales".
TOTAL						Q1,289,562.00	Q1,289,562.00	-Q503,750.00	Q503,750.00	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2968-11; 3087-9; 16260-6; 18425-4; 21204-2; 21205-5;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

MYRNOR GIOVANNI
SALVATIERRA FIGUEROA
SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN
CORREOS DE GUATEMALA, C.A.

Vo.Bo.

CRYSTIAN JOSUÉ MONTERROSO
BORRAYO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CORREOS DE GUATEMALA

RESOLUCIÓN No. 013-2025/INTRA2/DGCT
210-Dirección General de Correos y Telégrafos,
Guatemala, 21 de mayo de 2025
Reprogramación de Productos Y Subproductos

La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, tiene a la vista para resolver: a) Oficio No. 161-2025/DGCT/DF/PRES/mg, de fecha 21 de mayo del 2025, del Jefe del Departamento Financiero a.i. de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, por medio del cual se solicita continuar con el trámite correspondiente a la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto de Q.1,289,562.00, con el propósito de readecuar los grupos de gasto 1 “Servicios Personales”, 2 “Materiales y Suministros” y 3 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”, que le permitan a esta Dirección General de Correos y Telégrafos adquirir servicios y realizar compras de materiales, suministros y equipos para el adecuado funcionamiento b) La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS”, da a conocer el monto de débitos y créditos que se realizarán por un monto total de Q.1,289,562.00.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que contiene el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos establece que dicha Dirección, es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya atribución es brindar, mantener, mejorar supervisar, verificar y ampliar los servicios postales y telegráficos, así como prestar de forma ininterrumpida, puntual eficiente y confiable en todo el territorio nacional en las rutas y horarios establecidos;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, en cumplimiento a lo que establece el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, con la finalidad de optimizar los recursos asignados de conformidad con las necesidades y políticas de gobierno, así como las derivadas de la adquisición de bienes y servicios para su funcionamiento;

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que emite el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos, lo que establece el segundo párrafo del Artículo 8. Vinculación Plan – presupuesto del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco”, que da vigencia al presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025;

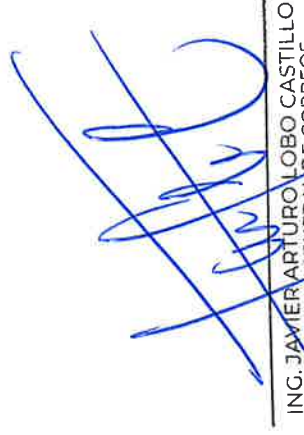
RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del Oficio No. 161-2025/DGCT/DF/PRES/mg del Departamento Financiero, por un monto de Q.1,289,562.00.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, para realizar las operaciones en el producto y subproducto en la Actividad 001 “Dirección y Coordinación” y 002 “Servicios Postales”.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**
DIRECCIÓN GENERAL DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS

CORREOS
DE GUATEMALA

Oficio No. 161-2025/DGCT/DF/ PRES /mg

Guatemala, 21 de mayo 2025

Señores
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Correos y Telégrafos

Estimados Señores:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios, a efecto que por su medio se continúe con el trámite correspondiente de la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto de Un Millón Doscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Dos Quetzales Exactos (Q. 1,289,562.00).

Lo anterior se realiza con el propósito de readecuar los grupos de gasto 100 “Servicios personales”, 200 “Materiales y suministros” y 300 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”, que le permitan a esta Dirección General adquirir servicios y realizar compras de materiales, suministros y equipos para el adecuado funcionamiento de la Dirección.

Sin otro particular me suscribo de usted,


MARLON HUMBERTO ACUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
RECIBIDO
21 MAY 2025
DIRECCIÓN GENERAL DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS
HORA 14:20

c.c. Archivo presupuesto

7ª. Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala. PBX.: 1595

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @ f X @ www.correosytelegrafos.civ.gob.gt



Oficio No. 169-2025/DGCT/DF/PRES/mg

Guatemala, 27 de mayo de 2025

Lic. Renato Quin Aguilar
Director de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Licenciado Quin Aguilar:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el expediente que conforma la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2 por el monto de Un Millón Doscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Dos Quetzales Exactos (Q. 1,289,562.00), de los grupos de gasto 1 “Servicios No Personales”, 2 “Materiales y Suministros” y 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”.

Lo anterior se realiza con el propósito de readecuar los grupos de gasto antes mencionadas, que le permitan a la Dirección General de Correos y Telégrafos, realizar la adquisición de servicios, compras de materiales, suministros y equipos para su adecuado funcionamiento y atención a la población guatemalteca.

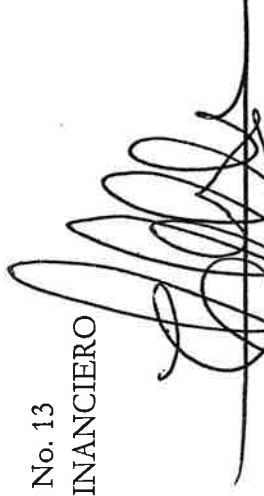
Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

- Comprobante de reprogramación subproductos No. 13
- Resolución Número DGCT-MCIV-012-2025-FINANCIERO
- Justificación de débitos y créditos.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Deferentemente,


MARLON HUMBERTO ACUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO s.a.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.
CC. Archivo Presupuesto


CRYSTIAN JOSUÉ MONTERROSO
BORRAYO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA

Vo.Bo.


ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS
CORREOS
DE GUATEMALA

7^a. Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala. PBX: **1595**

Síguenos como **Correos de Guatemala** @ f x d **www.correos.gob.gt**

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 26/05/2025 HORA : 18:02.17 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

GRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

026-001-0001	Dirección y coordinación							Total	-1,289,562.00	0.00
	17	00	000	001	000	100	11			
	17	00	000	001	000	200	11		-6,250.00	0.00
026-002-0001	Personas Individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados								-200,000.00	0.00
	17	00	000	002	000	100	11		-1,083,312.00	0.00

GRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

026-001-0001	Dirección y coordinación							Total	1,289,562.00	0.00
	17	00	000	001	000	100	11			
	17	00	000	001	000	200	11		50,000.00	0.00
	17	00	000	001	000	300	11		385,000.00	0.00
026-002-0001	Personas Individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados								275,000.00	0.00
	17	00	000	002	000	100	11		161,750.00	0.00
	17	00	000	002	000	200	11		317,812.00	0.00
	17	00	000	002	000	300	11		100,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
026-001-0001	Dirección y coordinación	-206,250.00	710,000.00
026-002-0001	Personas Individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-1,083,312.00	579,562.00
		-1,289,562.00	1,289,562.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 26/05/2025 HORA : 18:02.17 REPORTES: R0081762.2.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 210 - 000		DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES				
0000-SIN ORGANISMO				
0000-SIN CORRELATIVO				
Total				
-1,289,562.00 1,289,562.00				
-1,289,562.00 1,289,562.00				
-1,289,562.00 1,289,562.00				
-1,289,562.00 1,289,562.00				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-3,000	Persona
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-3,000	Persona
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	3,000	Persona
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	3,000	Persona

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 26/05/2025 HORA : 18:02.17 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO					
11130013 - 210 - 000		DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS					
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X	
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
210	17	00	000	001	000	026-001	Dirección y coordinación
210	17	00	000	001	000	026-001-0001	Dirección y coordinación
Centro Costo Consolidados							
2968-11; 3087-9; 16260-6; 18425-4; 21204-2; 21205-5;							

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO
MARLON HUMBERTO AGUIRRE JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CHIVARON JOSUE MONTERROSO BORRERO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	



Guatemala, 23 de mayo de 2025

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Decreto 650 de la Presidencia de la República “Código Postal de la República de Guatemala”; al Acuerdo Gubernativo No. 114-2007, del Presidente de la República, al Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos Acuerdo Ministerial No. 2574-2018, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

Considerando:

Que mediante Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, que aprueba la Distribución Analítica de Presupuesto, para el presente ejercicio fiscal, el cual, establece la procedencia de modificaciones de asignaciones presupuestarias con fines estratégicos e institucionales.

Considerando:

Que según Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” en su Artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”: Literalmente dice “Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente”: numeral 3 “Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la República; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; en los casos siguientes: Literales a), b) y c).

Considerando:

Que para un óptimo aprovechamiento de los recursos, es necesaria la reprogramación de centros de costo de las Actividades 001 “Dirección y Coordinación” y 002 “Servicios Postales”, de los Grupos de Gasto 1 “Servicios No Personales”, 2 “Materiales y Suministros” y 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por tanto:

El Director General de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente, y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la DGCT-, Acuerdo Ministerial número 2574-2018 en el Artículo 4 “Funciones y Responsabilidades de la Dirección General”.

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de los Centros de Costo en sus respectivos renglones presupuestarios por un monto de Un Millón Doscientos Ocho y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Dos Quetzales Exactos (Q.1,289,562.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General de Correos y Telégrafos para el presente ejercicio fiscal.


ING. JAVIER ARTURO LOBO CASTAÑILLO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS
Y TELÉGRAFOS

CORREOS
DE GUATEMALA

JUSTIFICACION:

En relación al débito propuesto en la presente reprogramación, en el renglón 113 "Telefonía", de acuerdo a lo que indica el Artículo 10 "Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social" de el Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que ratifica el débito presupuestario del renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.


MARLON HUMBERTO ACUÑA
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.


CHRISTIAN JOSUÉ MONTERROSO
BORRAYO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV -
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS - DGCT -**

**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS**

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de **Un Millón Doscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Dos Quetzales con 00/100 (Q. 1,289,562.00)** en débitos y créditos dentro de los grupos de gasto 1 “Servicios No personales”, 2 “Materiales y Suministros” y 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, ejercicio fiscal 2025.

JUSTIFICACIONES

DÉBITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 001 “DIRECCIÓN GENERAL”

GRUPO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”

141 “Transporte de personas”

Q. 6,250.00

Se solicita debitar el presente renglón en virtud que en el ejercicio fiscal 2025, no se contratará servicio de transporte para traslado de personas de esta Unidad Ejecutora.

GRUPO 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”

262 “Combustibles y lubricantes”

Q. 200,000.00

Se solicita debitar el presente renglón en virtud que el saldo disponible es mayor a lo programado ejecutar en la compra de combustible y aceite para vehículos de esta Unidad Ejecutora.



ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES”

GRUPO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”

113 “Telefonía”

Q. 26,250.00

Se solicita el débito del renglón arriba indicado por tener economías, considerando que el saldo disponible es mayor al monto programado ejecutar en el presente ejercicio fiscal, en el código geográfico 0101 Guatemala según proyección adjunta.

171 “Mantenimiento y reparación de edificios”

Q. 332,000.00

Se solicita debitar el presente renglón derivado que en el presente ejercicio fiscal el monto programado ejecutar en el mantenimiento a las instalaciones donde se ubican las oficinas de Operaciones Postales, edificio central de la Dirección General es menor al saldo disponible, para realizar.

174 “Mantenimiento y reparación de instalaciones”

Q. 725,052.00

Débito del presente renglón derivado que en el ejercicio fiscal 2025, no se ejecutarán trabajos de mantenimiento y/o reparación de instalaciones eléctricas en el área de Operaciones Postales, ubicadas en el edificio central de la Dirección General.

TOTAL DÉBITOS: Un Millón Doscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Dos Quetzales Exactos (Q. 1,289,562.00).

JUSTIFICACIONES

CRÉDITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”

GRUPO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”



122 “Impresión, Encuadernación y Reproducción” Q. 50,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan el pago del servicio de impresión de: trifoliare que contienen información de los servicios que presta la Dirección General; y servicio de impresión de sobres con imagen institucional y datos de la Dirección General de Correos y Telégrafos para correspondencia oficial.

No.	Descripción del Servicio	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	Impresión de trifoliare	5,000	Q. 7.00	Q. 35,000.00
2	Impresión de sobres	3,000	Q. 5.00	Q. 15,000.00
	TOTAL			Q. 50,0000.00

GRUPO 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”

233 “Prendas de Vestir” Q. 120,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón, para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la compra de prendas de vestir, para el personal de esta Unidad Ejecutora, con el propósito de contar con una mejor imagen institucional y vestimenta que proyecte la mejora en el servicio.

Insumo	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
123577	Unidad	Camisa; Género: Unisex; Logotipo: Bordado; Material: Tela piqué; Talla: A la medida; Tipo: Polo;	225	Q. 123.11	Q. 27,699.75
153708	Unidad	Blusa (camisa): Diseño: Bolsas al frente con tapadera y respiradero en la espalda; Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Talla: L; Tela: Ripstop; Tipo: Comando (safari);	90	Q. 280.00	Q. 25,200.00
152699	Unidad	Camisa; Diseño: Bolsas al frente con tapadera, respiradero en la espalda y laterales; Género: Unisex; Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Talla: A la medida; Tela: Poliéster; Tipo: Comando (safari);	95	Q. 280.00	Q. 26,600.00
46887	Unidad	Gorra; Logo: Bordado; Material: Gabardina; Talla: Única; Tipo: Casual;	121	Q. 125.00	Q. 15,125.00
173174	Unidad	Traje para motorista Componentes: Chumpa y pantalón; Material: Tela impermeable; Talla: A la medida;	35	Q. 725.00	Q 25,375.00
	TOTAL				Q. 119,999.75

241 “Papel de Escritorio”

Q. 25,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón, para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la compra de papel bond tamaño carta, para uso en las diferentes unidades, secciones y departamentos de esta Dirección General.

Insumo	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1592	Unidad	Papel bond; Color: Blanco; Gramaje: 75 Gramos; Tamaño: Carta;	1,000	Q. 25.00	Q. 25,000.00
TOTAL					Q. 25,000.00

252 “Artículos de Cuero”

Q. 60,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón, para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan la compra de carpetas curpiel, tamaño carta y oficio, para uso del Departamento de Filatelia, Arte y Cultura y la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social, en actividades protocolarias de esta Unidad Ejecutora.

Insumo	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
124469	Unidad	Carpeta; Material: Curpiel; Tamaño: Media carta;	125	Q. 160.00	Q. 20,000.00
73504	Unidad	Carpeta; Material: Curpiel; Tamaño: Oficio;	95	Q. 210.52	Q. 19,999.40
66068	Unidad	Carpeta Material: Curpiel; Tamaño: Carta;	100	Q.200.00	Q. 20,000.00
TOTAL					Q. 59,999.40

268 “Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.”

Q. 120,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón, para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan la adquisición cajas de almacenamiento, archivadores, hojas protectoras y bolsas para uso de las diferentes secciones, unidades y Departamentos de esta Unidad Ejecutora. Así como también la compra de exhibidores para uso en el Museo Postal a cargo del Departamento de Filatelia, Arte y Cultura.



Insumo	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
171107	Unidad	Caja de almacenamiento; Capacidad: 112 Litro; Contiene: Tapadera y rodos; Material: Plástico; Tipo: Apilable;	100	Q.500.00	Q. 50,000.00
175481	Unidad	Exhibidor; Alto: 180 Centímetro; Ancho: 50 Centímetro; Largo: 120 Centímetro; Material: Acrílico;	2	Q.14,000.00	Q. 28,000.00
111848	Unidad	Archivador Material: Vinil; Tamaño: Carta;	500	Q. 40.00	Q. 20,000.00
4703	Caja de 100 Unidad(es)	Protector para hojas Tipo: Oficio;	400	Q. 25.00	Q. 10,000.00
4826	Rollo de 50 unidades	Bolsa; Material: Plástico; Tamaño: Grande; Uso: Jardinería;	300	Q. 40.00	Q. 12,000.00
TOTAL					Q.120,000.00

296 “Útiles de Cocina y Comedor”

Q. 25,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón, para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan la adquisición de: vajillas, percoladoras, juegos de vaso con pichel, picheles y taza con porcelana, para uso en el Edificio Central de la Dirección General para atender a Autoridades y Personas de otras instituciones que asistan a actividades protocolarias o reuniones.

Insumo	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
146853	Unidad	Vajilla; Material: Porcelana; Piezas: 48 ;	5	Q. 980.00	Q. 4,900.00
178658	Unidad	Cafetera percoladora; Capacidad (tazas): 50 ; Material: Acero inoxidable; Voltaje: 120 Voltio;	10	Q. 1,000.00	Q. 10,000.00
158717	Unidad	Jarra; Capacidad: 1.5 Litro; Material: Vidrio; Uso: Cocina;	3	Q. 200.00	Q. 600.00
137583	Unidad	Juego de taza con plato; Capacidad: 8 Onza; Material: Porcelana;	25	Q. 40.00	Q. 1,000.00
54165	Juego	Juego de pichel y vasos; Capacidad: 2 Litro(s); Material: Vidrio; Uso: Cocina; Vasos: 6;	4	Q. 200	Q. 800.00
163070	Unidad	Cafetera; Capacidad (tazas): 10 ; Material: Plástico; Voltaje: 120 Voltio;	11	Q. 700.00	Q. 7,700.00
TOTAL					Q. 25,000.00

299 “Otros materiales y suministros”

Q. 35,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón, para complementar las asignaciones presupuestarias que permitan la adquisición de kit para reparación de llantas, para uso en la Sección de Transportes para los vehículos utilizados en las diferentes comisiones oficiales; mupi para ser utilizados en campañas informativas y publicitarias para el Departamento de Filatelia, Arte y Cultura y compra de vasos desechables para uso en la Dirección General.

Insumo	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
132504	Unidad	Mupi; Alto: 1.9 Metro; Ancho: 0.7 Metro; Material de la estructura: Poliestireno; Tensión: 120 Voltio;	15	Q. 1,000.00	Q. 15,000.00
122824	Paquete de 25 Unidad(es)	Vaso desechable; Capacidad: 10 Onza; Material: Biodegradable;	2000	Q. 8.00	Q. 16,000.00
116510	Unidad	Kit para reparación de llantas; Incluye: Tubo de pegamento, tarugos (tiras de pegamento), lezna raspadora y lezna introductora con repuesto;	16	Q. 250.00	Q. 4,000.00
TOTAL					Q. 35,000.00

GRUPO 3 “PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES”

324 “Equipo educacional, cultural y recreativo”

Q. 75,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la compra de sistema vertical de bocinas, cámara de video profesional y micrófonos para uso en las diferentes actividades de esta unidad ejecutora, a cargo de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación social

Insumo	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
149780	Unidad	Sistema vertical de bocinas Alimentación: 120 a 230 Voltio; Conectividad: Bluetooth; Contiene: Subwoofer de 12 pulgadas, columna y poste; Entradas: Rca, xlr/trs; Potencia: 1000 Vatio; Respuesta de frecuencia: 43 hercios a 20 kilohercios; Salidas: Xlr trhu, xlr mix out;	2	Q. 12,500.00	Q. 25,000.00

177979	Unidad	Cámara de video profesional 4k Anillos individuales de control de lentes: 3 ; Apertura de lente: F 2.8 - f 4.5; Estabilizador de imagen; Óptico; Formato de grabación: Uhd, hd, mpeg4, avchd y xavc; Puertos de entrada y salida: Hdmi, usb sdi y salida bnc (compuesto); Ranura para tarjeta: Doble; Sensor de imagen: Cmos; Tamaño de monitor: 3.5 Pulgadas; Tipo de monitor: Lcd; Zoom óptico: 11x;	1	Q. 25,000.00	Q. 25,000.00
140230	Unidad	Micrófono Clase: Inalámbrico; Frecuencia: 40 hz a 20 khz; Tipo: Unidireccional (supercardioid);	4	Q. 6,250.00	Q. 25,000.00
TOTAL					Q. 25,000.00

326 “Equipo para Comunicaciones”

Q. 200,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la compra de un switch core, un switch de red administrable y una puerta de enlace (Gateway), para uso en la Unidad de Tecnologías de la Información, para una comunicación más rápida y estable entre dispositivos, optimizando la infraestructura tecnológica para el desarrollo eficiente de las operaciones y eventos institucionales.

Insumo	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
147141	Unidad	Switch core; Capacidad de conmutación: 256 Gigabyte/Segundo; Fuente de poder: Redundante; Interfaces: 48 puertos rj45 y 24 puertos sfp+/sfp28; Memoria flash: 16 Gigabyte; Memoria ram: 8 Gigabyte; Procesador: 1.8 GigaHercio; Tipo de capa: 2 y 3;	1	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00
170112	Unidad	Switch de red administrable Cantidad de puertos: 24 puertos rj45 y 2 puertos qsfp+; Capacidad de conmutación: 880 gigabit/segundo; Fuente de poder: Redundante; Memoria flash: 32 Megabyte; Memoria ram: 8 Gigabyte; Tamaño de tabla de direcciones mac: 64000 direcciones; Tipo de capa: L3; Unidad de rack: 1u;	1	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00

73197	Unidad	Puerta de enlace (gateway); Almacenamiento: 4 Gigabyte; Banda: 900 mhz - 1.89 ghz; Interfaz: Ethernet 10/100, db-9, usb a, usb b; Memoria ram: 1024 Megabyte; Procesador: 533 MegaHercio; Protocolos: Tcp, tps, udp, stp, snmp, tcp/ip, icmp, dhcp; Tipo de memoria ram: Ddr2; Velocidad de transmisión: 89 mbps;	1	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00
TOTAL					Q. 200,000.00

ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES

GRUPO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”

113 “Telefonía”

Crédito necesario para financiar el pago del servicio de Internet en 03 Agencias postales ubicadas en el interior del País, por el período de junio a diciembre 2025. Es importante indicar que este servicio es necesario para la operación postal en cada una de las agencias que se detallan a continuación, mismas que están a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos:

No.	Centro De Costo	Ubicación Geográfica	Agencia	Renglón	Descripción	Crédito
1	21205	0909	San Juan Ostuncalco	113	Telefonía	Q 8,750.00
2	18425	1218	Ocos	113	Telefonía	Q 8,750.00
3	21204	1229	San Lorenzo	113	Telefonía	Q 8,750.00
TOTAL						Q. 26,250.00

122 “Impresión, Encuadernación y Reproducción” Q. 100,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan contar con la disponibilidad, para el pago del servicio de impresión de: rótulos para las agencias postales ubicadas en el interior del país; impresión de guías para identificación de piezas postales; impresión de hojas móviles para libros de control y registro de 63 A-2, registro de piezas postales y registro de ingresos del Departamento de Operaciones Postales e impresión de bolsas de papel con imagen institucional para presentación de los servicios postales.

No.	Descripción Del Servicio	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
-----	--------------------------	----------	-----------------	-------------



1	Impresión de rótulos para agencias postales	625	Q. 40.00	Q. 25,000.00
2	Impresión de guías para identificación de piezas postales	5000	Q. 5.00	Q. 25,000.00
3	Impresión de hojas móviles para libros de registro y control de 63 A2, registro de piezas postales y registro de ingresos de las agencias postales.	118	Q. 211.86	Q. 24,999.48
4	Impresión de bolsas de papel con imagen institucional, para presentación de los servicios postales	5000	Q. 5.00	Q. 25,000.00
	TOTAL			Q. 99,999.48

174 “Mantenimiento y Reparación de Instalaciones”

Q. 500.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan contar con la disponibilidad, para el pago del servicio de instalación eléctrica en la Agencias Postal ubicada en Retalhuleu, geográfico 1101 a cargo del Departamento de Operaciones Postales.

199 “Otros Servicios”

Q. 35,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan contar con la disponibilidad, para el pago del servicio de instalación de estructuras metálicas para colocación de los equipos de aire acondicionado; así como también instalación de equipos de aire acondicionado en las áreas de aperturas postales y de exportaciones del Departamento de Operaciones Postales; y servicio de instalación de cortinas de tela mesh en la Agencia Central.

No.	Descripción Del Servicio	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Instalación de equipos de estructuras metálicas	2	Q. 4,960.00	Q. 9,920.00
2	Instalación de equipos de aire acondicionado	2	Q. 6,000.00	Q. 12,000.00
3	Instalación de Cortinas de mes	1	Q. 13,080.00	Q. 13,080.00
	TOTAL			Q. 35,000.00

GRUPO 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”

233 “Prendas de Vestir”

Q. 120,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón, para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la compra de prendas de vestir, para el personal del Departamento de Operaciones Postales de esta Unidad Ejecutora, con el propósito de contar con una mejor imagen institucional y vestimenta que proyecte la mejora en el servicio, así como también el estar debidamente

identificados para seguridad y confianza de la población guatemalteca usuaria del servicio postal.

Insumo	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
78581	Unidad	Diseño: Bolsa al frente con cartera y velcro , cinta reflectiva dos colores y ventilación parte posterior; Logotipo: Bordado; Manga: Larga; Material: Tela dacrón y mesha aislante; Talla: 16; Tipo: Comando (safari);	80	Q. 312.50	Q. 25,000.00
155516	Unidad	Pantalón para trabajo de alta visibilidad Contiene: Cintas reflectivas y malla transpirable; Género: Unisex; Material: Nylon y algodón de alta resistencia a la abrasión; Talla: L;	71	Q. 350.00	Q. 24,850.00
162667	Unidad	Pantalón Género: Unisex; Material: Nylon y algodón; Talla: A la medida; Tipo: Táctico (comando);	71	Q. 350.00	Q. 24,850.00
122707	Unidad	Chaleco Género: Unisex; Interior: Enguatado; Material: Algodón y poliéster; Talla: A la medida;	132	Q. 300.00	Q. 39,600.00
63962	Unidad	Chaleco Contiene: Cinta reflectiva y bolsa; Género: Unisex; Material: Malla de poliéster; Talla: Única;	57	Q. 100.00	Q 5,700.00
TOTAL					Q. 120,000.00

243 “Productos de Papel o Cartón”

Q. 30,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la compra de sobres para resguardo de guías de identificación de piezas postales y etiquetas autoadhesivas para organización y clasificación de correspondencia, para uso en el Departamento de Operaciones Postales de esta Unidad Ejecutora.

Insumo	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
128742	Unidad	Sobre Material: Papel bond; Solapa: Autoadhesiva; Tamaño: D; mesha aislante; Talla: 16; Tipo: Comando (safari);	5000	Q. 3.00	Q. 15,000.00
30280	Unidad	Etiqueta Compatibilidad de impresión: Inkjet; Tamaño: Carta; Tipo: Adhesivo;	5000	Q. 3.00	Q. 15,000.00
TOTAL					Q. 30,000.00

268 “Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.”

Q. 90,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la compra de etiquetas detectables (motes) para el control y rastreo de activos o piezas postales en las agencias de la Dirección General de Correos. Estas etiquetas mejoran la trazabilidad y seguridad en los procesos operativos.

Insumo	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
182146	Unidad	Etiqueta detectable Ancho: 8.5 Centímetro; Largo: 18 Centímetro; Material: Plástico;	36000	Q. 2.50	Q. 90,000.00
TOTAL					Q. 90,000.00

283 “Productos de metal y sus aleaciones”

Q. 60.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la compra de Rack para aislador, que se utilizará en los trabajos de instalación eléctrica a realizarse en la Agencia Postal ubicada en Retalhuleu, geográfico 1101.

Insumo	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
164198	Unidad	Rack para aislador Ancho: 3 Pulgadas; Campo: 3; Eje: 1/2 pulgada; Largo: 4 Pulgadas; Material: Hierro galvanizado; Uso: Eléctrico;	2	Q. 30.00	Q. 60.00
TOTAL					Q. 60.00

289 “Otros Productos Metálicos”

Q. 20,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la compra de botiquines para uso en emergencias que puedan darse en el Departamento de Operaciones Postales de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Insumo	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
164198	Unidad	Botiquín Alto: 45 Centímetro; Ancho: 30 Centímetro; Divisiones: 2; Material: Acero inoxidable; Profundidad: 12 Centímetro;	5	Q. 4,000.00	Q. 20,000.00
TOTAL					Q. 20,000.00

291 “Útiles de oficina”

Q. 10,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la compra de sellos fechadores para uso en las diferentes agencias y en el Departamento de Operaciones Postales de esta Unidad Ejecutora.

Insumo	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
98811	Unidad	Sello fechador; Ancho: 35 Milímetro; Forma: Rectangular; Largo: 55 Milímetro; Líneas: 5; Material: Plástico; Tipo: Automático;	50	Q. 200.00	Q. 10,000.00
TOTAL					Q. 10,000.00

294 “Útiles Deportivos y Recreativos” Q. 15,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la compra de cinturones de fuerza en varias tallas para el personal del Departamento de Operaciones Postales de esta Unidad Ejecutora, los cuales son necesarios para prevenir lesiones musculares y brindar soporte durante actividades que impliquen esfuerzo físico o manipulación de carga.

Insumo	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
45207	Unidad	Cinturón; Bandas ajustables: 2; Cierre material: Velcro; Tallas: M; Uso: Levantar peso;	15	Q. 300.00	Q. 4,500.00
45323	Unidad	Cinturón Bandas ajustables: 2; Cierre material: Velcro; Talla: S; Uso: Levantar peso;	15	Q. 300.00	Q. 4,500.00
63998	Unidad	Cinturón Bandas ajustables: 2 ; Cierre material: Velcro; Talla: L; Uso: Levantar peso;	15	Q. 300.00	Q. 4,500.00
102198	Unidad	Cinturón Bandas ajustables: 2 ; Cierre material: Velcro; Talla: XL; Uso: Levantar peso;	05	Q. 300.00	Q. 1,500.00
TOTAL					Q. 15,000.00

297 “Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas” Q. 2,697.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la compra materiales eléctricos para uso en los trabajos de instalación eléctrica, a realizarse en la Agencia Postal ubicada en Retalhuleu, geográfico 1101.

Insumo	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
104602	Unidad	Caja socket Corriente: 200 Amperio; Tipo: Trifásico; Uso: Eléctrico; Voltaje: 240 Voltio;	1	Q. 1,975.00	Q. 1,975.00
66227	Metro	Cable Calibre: 10; Cantidad de cables: 4 ; Color: Negro; Tipo: Tsj;	20	Q. 20.00	Q. 400.00
104971	Unidad	Remate Diámetro: 3/8 pulgadas; Hilos: 4 ; Largo: 17 Pulgadas; Material: Acero galvanizado; Tipo: Preformado; Uso: Eléctrico;	2	Q. 12.00	Q. 24.00
73157	Unidad	Aislador Material: Porcelana; Tensión: 25kva; Tipo: Carrete;	2	Q. 14.00	Q. 28.00
39477	Rollo de 1 metro	Cable thhn Calibre: 6; Capacidad: 120 Voltio(s); Color: Blanco; Tipo: Paralelo;	10	Q. 27.00	Q. 270.00
TOTAL					Q. 2,697.00

299 “Otros Materiales y Suministros”

Q. 30,055.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la compra de orejeras protectoras orejeras para uso del personal del Departamento de Operaciones Postales geográfico 0101, mismas que son esenciales para proteger la audición del personal en áreas donde se puedan generar ruidos fuertes. Así como también la compra de cinta de aislar para uso en los trabajos eléctricos en la Agencia Postal ubicada en Retalhuleu, geográfico 1101.

Geográfico	Insumo	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
0101	142792	Unidad	Orejeras protectoras Material: Poliéster, estireno y pvc; Protección auditiva: 26 decibeles; Tipo: Diadema ajustable;	60	Q. 500.00	Q. 30,000.00
1101	47539	Unidad	Cinta de aislar Ancho: 1 Pulgadas(s); Largo: 10 Metro(s); Material: Pvc;	1	Q. 55.00	Q. 55.00
TOTAL						Q. 30,055.00



329 “Otras Maquinarias y Equipos”

Q. 100,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan contar con los recursos para la compra de dos pulidoras para el mantenimiento de los pisos del ala norte del edificio donde se encuentra el Departamento de Operaciones Postales; compra de balanzas y básculas para uso en las diferentes agencias postales a cargo de esta Unidad Ejecutora.

Insumo	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
91871	Unidad	Pulidora de piso; Contiene: Base de acero inoxidable; Corriente: 110 Voltio; Diámetro de disco: 17 Pulgadas; Material: Acero inoxidable; Potencia: 1.1 Kilovatio; Velocidad: 175 revoluciones por minuto;	2	Q. 15,100.00	Q. 30,200.00
50362	Unidad	Balanzas Capacidad: 40 Libra(s); Tipo: Análoga;	39	Q. 1,200.00	Q. 46,800.00
137190	Unidad	Báscula (balanza) Capacidad: 15 Kilogramos; Fuente de alimentación: Baterías y corriente eléctrica; Lectura: Libras, onzas y kilogramos; Material de plataforma: Acero inoxidable;	23	Q. 1,000.00	Q. 23,000.00
TOTAL					Q. 100,000.00

TOTAL CRÉDITOS: Un Millón Doscientos Ochenta y Nueva Mil Quinientos
Sesenta y Dos Quetzales Exactos (Q. 1,289,562.00)

MARLON HUMBERTO AGUIRRE
JEFE DE DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA, S.A.

CHRISTIAN JOSUE MONTERROSO
BORRAYO
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS Y CRÉDITOS

REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO, TIPO INTRA2 PARA LA READECUACIÓN DE LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", EJERCICIO FISCAL 2025.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	ACT	FUENTE	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO
0101	3087	001	11	122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q	Q 50,000.00
0101	3087	001	11	141	Transporte de personas	Q	6,250.00
0101	3087	001	11	233	Prendas de vestir		Q 120,000.00
0101	3087	001	11	241	Papel de escritorio		Q 25,000.00
0101	3087	001	11	252	Artículos de cuero		Q 60,000.00
0101	3087	001	11	262	Combustibles y lubricantes	Q 200,000.00	Q
0101	3087	001	11	268	Productos de plástico, Nylon, vinil y P.V.C.	Q	Q 120,000.00
0101	3087	001	11	296	Útiles de cocina y comedor		Q 25,000.00
0101	3087	001	11	299	Otros materiales y suministros		Q 35,000.00
0101	3087	001	11	324	Equipo educacional, cultural y recreativo		Q 75,000.00
0101	3087	001	11	328	Equipo para comunicaciones		Q 200,000.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 3087						Q 208,250.00	Q 710,000.00
0101	2968	002	11	113	Telefonía	Q	26,250.00
0101	2968	002	11	122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q	Q 100,000.00
0110	17434	002	11	171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q	332,000.00
0101	2968	002	11	174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q	725,062.00
0101	2968	002	11	199	Otros servicios	Q	Q 35,000.00
0101	2968	002	11	233	Prendas de vestir	Q	Q 120,000.00
0101	2968	002	11	243	Productos de papel o cartón	Q	Q 30,000.00
0101	2968	002	11	288	Productos de plástico, Nylon, vinil y P.V.C.	Q	Q 90,000.00
0101	2968	002	11	289	Otros productos metálicos	Q	Q 20,000.00
0101	2968	002	11	291	Útiles de oficina	Q	Q 10,000.00
0101	2968	002	11	294	Útiles deportivos y recreativos	Q	Q 15,000.00
0101	2968	002	11	299	Otros materiales y suministros	Q	Q 30,000.00
0101	2968	002	11	329	Otros maquinarias y equipos	Q	Q 100,000.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 2968						Q 1,083,312.00	Q 550,000.00
0909	21205	002	11	113	Telefonía	Q	Q 8,750.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 21205						Q	Q 8,750.00
1101	16260	002	11	174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q	Q 500.00
1101	16260	002	11	283	Productos de metal y sus aleaciones	Q	Q 60.00
1101	16260	002	11	297	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	Q	Q 2,697.00
1101	16260	002	11	299	Otros materiales y suministros	Q	Q 55.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 16260						Q	Q 3,312.00
1218	18425	002	11	113	Telefonía	Q	Q 8,750.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 18425						Q	Q 8,750.00
1229	21204	002	11	113	Telefonía	Q	Q 8,750.00
TOTAL CENTRO DE COSTO 21204						Q	Q 8,750.00
Total						Q 1,289,582.00	Q 1,289,582.00


MARLON HUMBERTO ACQUIRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.


CHRISTIAN JOSUE MONTERROSO
BORRERO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CORREOS
DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
REPORTE DE EJECUCION Y PROYECCION MENSUALIZADA
EJERCICIO FISCAL AÑO 2025

210	Actividad 002	Presupuesto Vigente	EJECUTADO												Proyección	Deficit	Economía
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total		
113-0101	Q 108,300.00	Q 14,400.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 20,400.00	Q -	Q 87,900.00
113-0909	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 8,750.00	Q -	Q -
113-1218	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 8,750.00	Q -	Q -
113-1229	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 8,750.00	Q -	Q -
TOTALES			Q 108,300.00	Q 14,400.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 3,750.00	Q 3,750.00	Q 3,750.00	Q 3,750.00	Q 3,750.00	Q 3,750.00	Q 3,750.00	Q 46,650.00	Q -	Q 87,900.00

CORREOS
DE GUATEMALA, CA.
MAYLON HUMBERTO ACURARE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO AL

CORREOS
DE GUATEMALA
CHRISTIAN JOSUE MONTEROSO
BORRERO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales
ACTIVIDAD = 2, RENGLO = 113, GEOGRAFICO in 0101,0909,1218,1229
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - REN - UBG - FTE -
DEL MES ENERO AL MES DE MAYO

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 27/05/2025
HORA : 13:00:51
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,025

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	EJEC %
11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	208,300.00	-100,000.00	108,300.00	0.00	20,400.00	20,400.00	20,400.00	87,900.00	87,900.00	0.00	18.84
113 0101 11 TELEFONIA	208,300.00	-100,000.00	108,300.00	0.00	20,400.00	20,400.00	20,400.00	87,900.00	87,900.00	0.00	18.84
113 0909 11 TELEFONIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113 1218 11 TELEFONIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113 1229 11 TELEFONIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	208,300.00	-100,000.00	108,300.00	0.00	20,400.00	20,400.00	20,400.00	87,900.00	87,900.00	0.00	18.84

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS												
11130013-0210	TELEFONIA	14,400.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,400.00
113 0101 11	TELEFONIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113 0909 11	TELEFONIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113 1218 11	TELEFONIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113 1229 11	TELEFONIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11130013-0210	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	14,400.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,400.00
TOTAL GENERAL												



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OFI-SIT-UPL-084-2025

Licenciada
Maria Hortensia del Cid López
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada del Cid:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones - SIT- se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-256-2025, por la cantidad de Q.15,931,360.00 y se envía para las gestiones correspondientes. Se adjunta JUSTIFICACIÓN y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
20 MAY 2025
Hora: 15:30
Firma: [Firma manuscrita]
Ing. Herberz Armando Rubio Montez
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c./ARCHIVO

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

(502) 2321-1000

6ta. Avenida 1-22 zona 4, Guatemala, C.A.

www.sit.gob.gt

f / Superintendencia de Telecomunicaciones X d / @sitguatemala / @sit-sigt

RESOLUCIÓN SIT-DSI-256-2025

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala 19 de mayo de 2025.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene una solicitud de reprogramación de subproductos INTRA2, asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-; con la finalidad de asignar recursos presupuestarios a renglones de los grupos 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" para el ejercicio fiscal 2025 que permitan cumplir con los compromisos adquiridos y el funcionamiento de esta Unidad Ejecutora y poder ejecutar el Plan de Compras programado.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo 271-2024 de fecha 27 de diciembre 2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, establece en su Artículo Modificación de Metas Físicas: Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: a) Por medio de resolución de la Máxima Autoridad Institucional cuando: una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2025 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-; por lo que no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad de asignar recursos presupuestarios a renglones de los grupos 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" para el ejercicio fiscal 2025 que permitan cumplir con los compromisos adquiridos y el funcionamiento de esta Unidad Ejecutora y poder ejecutar el Plan de Compras programado

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

(502) 2321-1000

6ta. Avenida 1-22 zona 4, Guatemala, C.A.

f /Superintendencia de Telecomunicaciones X /@sitrge @SITGuatemala /@sit.siget

www.sit.gob.gt

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Organismo Judicial, 5, Acuerdo Gubernativo número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de reprogramación de subproductos tipo Intra2, por un monto de quince millones novecientos treinta y un mil trescientos sesenta quetzales con 00/100 **(Q.15,931,360.00)**, según JUSTIFICACIÓN SIN NÚMERO presentada por la Unidad de Planificación.
- II. La Metas Físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones si tendrán variación, debido al reordenamiento de presupuesto y carga de las metas proyectadas al inicio del presente ejercicio fiscal.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida a la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Unidad de Planificación, para continuar con su trámite.


Armando Rubio Montes
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 211 FECHA: 19/05/2025

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES- SIT-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q15,931,360.00

MONTO EN LETRAS (Q):

-- QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: SIT-DSI-255-2025 emitido por: El Despacho del Superintendente se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD.	SUP.	PG	ACT	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
22	7	1	22	1	Dirección Y Coordinación	Q15,898,520.00	Q15,898,520.00	Q10,092,500.00	0	Evento	No tendrán variación, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas
22	8	4	22	2	Monitoreo Al Espectro Radioeléctrico		Q8,629,320.00	Q8,629,320.00	0	Evento	No tendrán variación, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas
22	8	2	22	2	Licencias Emisidas A Proveedores Satelitales		Q700.00	Q700.00	4	Documento	Si tendrá variación de meta debido al reordenamiento de presupuesto y carga de las metas proyectadas al inicio del ejercicio fiscal
22	8	3	22	2	Licencias Emisidas A Usuarios Satelitales		Q1,000,000.00	Q1,000,000.00	1	Documento	Si tendrá variación de meta debido al reordenamiento de presupuesto y carga de las metas proyectadas al inicio del ejercicio fiscal
22	9	1	22	3	Operadores De Telefonía Registrados	Q22,940.00		-Q22,940.00	5354	Registro	Si tendrá variación de meta debido al reordenamiento de presupuesto y carga de las metas proyectadas al inicio del ejercicio fiscal
22	9	2	22	3	Numeración Asignada A Personas Jurídicas Y /O Individuales		Q27,320.00	Q27,320.00	108	Documento	Si tendrá variación de meta debido al reordenamiento de presupuesto y carga de las metas proyectadas al inicio del ejercicio fiscal
22	9	3	22	3	Puntos De Señalización Asignados A Personas Jurídicas Y/O Individuales		Q413,000.00	Q413,000.00	32	Documento	Si tendrá variación de meta debido al reordenamiento de presupuesto y carga de las metas proyectadas al inicio del ejercicio fiscal
22	9	4	22	3	Constancias De Inscripción De Usuarios Jurídicos Y/O Individuales De Telecomunicaciones Móviles		Q55,000.00	Q55,000.00	5214	Documento	Si tendrá variación de meta debido al reordenamiento de presupuesto y carga de las metas proyectadas al inicio del ejercicio fiscal
TOTAL					Q15,931,360.00	Q15,931,360.00	-Q10,125,340.00	Q10,125,340.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2186-4; 3088-5;3424-5

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Ing. Herbert Armando Rubio Montes
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OFI-SIT-GAF-CF-PRESU-134-2025

Guatemala, 19 de mayo del 2025

Licenciado

Renato Cuin Aguilar

Director a. i.

Dirección de Administración Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Cuin

Reciban un atento y cordial saludo, de la Gerencia Administrativa y Financiera, de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el propósito de solicitar de sus buenos oficios a efecto de dar trámite a una reprogramación de subproductos de los centros de costo 3088 "SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO", 2186 "REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS" y 3424 "REGULACIÓN DE TELEFONÍA" con afectación a las fuentes de financiamiento 31 "INGRESOS PROPIOS" y 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" de los grupos de gasto 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" asignados a la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, tipo INTRA2, con comprobante número 5, por un monto de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 15,931,360.00)**, con la finalidad de fortalecer los renglones presupuestarios para el funcionamiento de esta Unidad Ejecutora, y poder ejecutar el Plan de Compras programado.

Atentamente,

Lcda. Esmeralda G. Tintí Esquivel
Coordinadora Financiera
Superintendencia de Telecomunicaciones

Msc. Edna Hernández Payes
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ing. Herbert Armando Rubio Montes
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Vo. Bo.

C.C. Archivo

(502) 2321-1000

6ta. Avenida 1-22 zona 4, Guatemala, C.A.

/ Superintendencia de Telecomunicaciones X / #SITgt / g5tguatemala / g5t-igt

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

www.sit.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 5	
				FECHA : 17/05/2025	
				HORA : 17:32.45	
				REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		5	
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
022-009-0005		22 00 000 002 000 300 31		1,000,000.00 0.00	
		Numeración asignada a personas jurídicas y/o individuales		0.00	
		22 00 000 003 000 100 31		25,000.00 0.00	
		22 00 000 003 000 200 32		2,320.00 0.00	
022-009-0006		Puntos de señalización asignados a personas jurídicas y/o individuales		0.00	
		22 00 000 003 000 100 31		25,000.00 0.00	
		22 00 000 003 000 100 32		70,000.00 0.00	
		22 00 000 003 000 200 32		18,000.00 0.00	
		22 00 000 003 000 300 32		300,000.00 0.00	
022-009-0007		Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunicaciones móviles		50,000.00 0.00	
		22 00 000 003 000 100 31		5,000.00 0.00	
		22 00 000 003 000 200 32			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
		SUBPRODUCTO	
		DEBITO	CREDITO
022-007-0001	Dirección y coordinación	-15,898,520.00	5,806,020.00
022-008-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico	0	8,629,320.00
022-008-0005	Licencias emitidas a proveedores satelitales	0	700.00
022-008-0006	Licencias emitidas a usuarios satelitales	0	1,000,000.00
022-009-0001	Operadores de telefonía registrados	-32,840.00	0
022-009-0005	Numeración asignada a personas jurídicas y/o individuales	0	27,320.00
022-009-0006	Puntos de señalización asignados a personas jurídicas y/o individuales	0	413,000.00
022-009-0007	Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunicaciones móviles	0	55,000.00
		-15,931,360.00	15,931,360.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproductos de los centros de costo en débitos y créditos de las fuentes de financiamiento 31 y 32, de los grupos de gasto 100, 200 y 300, para el fortalecimiento de los renglones presupuestarios que permitan ejecutar el Plan de Compras programado.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 17/05/2025 HORA : 17:32:45 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
DÉBITO CRÉDITO				
31-INGRESOS PROPIOS				
0000-SIN ORGANISMO				
0000-SIN CORRELATIVO				
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS				
0000-SIN ORGANISMO				
0000-SIN CORRELATIVO				
Total				
-15,931,360.00 15,931,360.00				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
211	22	00	000	002	000	022-008-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico	-40	Evento

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproductos de los centros de costo en débitos y créditos de las fuentes de financiamiento 31 y 32, de los grupos de gasto 100, 200 y 300, para el fortalecimiento de los renglones presupuestarios que permitan ejecutar el Plan de Compras programado.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 17/05/2025 HORA : 17:32.45 REPORT: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 5	
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-					
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:			
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X			

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
211	22	00	000	002	000	022-008	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación	5	Documento
211	22	00	000	002	000	022-008-0005	Licencias emitidas a proveedores satelitales	4	Documento
211	22	00	000	002	000	022-008-0006	Licencias emitidas a usuarios satelitales	1	Documento
211	22	00	000	003	000	022-009	Recursos de telefonía regulados	5,354	Documento
211	22	00	000	003	000	022-009-0005	Numeración asignada a personas jurídicas y/o individuales	108	Documento
211	22	00	000	003	000	022-009-0006	Puntos de señalización asignados a personas jurídicas y/o individuales	32	Documento
211	22	00	000	003	000	022-009-0007	Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuales de telecomunicaciones móviles	5,214	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION					JUSTIFICACION			
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	001	000	022-007	Dirección y coordinación	
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	Dirección y coordinación	
211	22	00	000	003	000	022-009-0001	Operadores de telefonía registrados	

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de subproductos de los centros de costo en débitos y créditos de las fuentes de financiamiento 31 y 32, de los grupos de gasto 100, 200 y 300, para el fortalecimiento de los renglones presupuestarios que permitan ejecutar el Plan de Compras programado.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 17/05/2025 HORA : 17:32.45 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 211 - 000		SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X		
Centro Costo Consolidados 2186-4; 3088-5; 3424-5;				

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproductos de los centros de costo en débitos y créditos de las fuentes de financiamiento 31 y 32, de los grupos de gasto 100, 200 y 300, para el fortalecimiento de los renglones presupuestarios que permitan ejecutar el Plan de Compras programado.		
-------------	---	--	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lcd^a Esmeralda V. Ntst Esquivel
Coordinadora Financiera
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Msc. Edin Hernández Payes
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN SIT-DSI-255-2025

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala diecinueve de mayo de dos mil veinticinco.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene una solicitud de reprogramación de subproductos INTRA2, asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-; con la finalidad de asignar recursos presupuestarios a renglones de los grupos 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" para el ejercicio fiscal 2025 que permitan cumplir con los compromisos adquiridos y el funcionamiento de esta Unidad Ejecutora y poder ejecutar el Plan de Compras programado.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32 numeral 3, literal a), b) y c); Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 artículos 1, 6, 11, 15 y 17 y los numerales 2.9, 4.2, 4.19 y 4.20 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2025 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-; por lo que no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad asignar recursos presupuestarios a renglones que se encuentran desfinanciados y que son necesarios para el funcionamiento de la SIT para el Ejercicio Fiscal 2025.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Organismo Judicial, 32 numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto 36-2024 Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; 1,6,11,15 y 17 del Acuerdo Gubernativo número 271-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de reprogramación de subproductos tipo Intra2, por un monto de quince millones novecientos treinta y un mil trescientos sesenta quetzales con 00/100 (Q.15,931,360.00), disminuyendo e incrementando saldos presupuestarios en los renglones de gastos que a continuación se detallan:

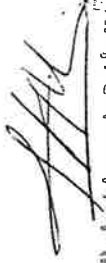
DÉBITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS						
CÓDIGO			ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-			
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.						
FUNTE 31						
DESCRIPCIÓN						
SOLICITADO						
Q (3,549,516.00)						
001	00	0101	115	31	000	000
001	00	0101	133	31	000	000
001	00	0101	136	31	000	000
001	00	0101	141	31	000	000
001	00	0101	151	31	000	000
001	00	0101	166	31	000	000
001	00	0101	168	31	000	000
001	00	0101	169	31	000	000
001	00	0101	183	31	000	000
001	00	0101	184	31	000	000
001	00	0101	185	31	000	000
001	00	0101	189	31	000	000
001	00	0101	253	31	000	000
001	00	0101	262	31	000	000
001	00	0101	289	31	000	000
Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos						
Viáticos en el interior						
Reconocimiento de gastos						
Transporte de personas						
Arrendamiento de edificios y locales						
Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones						
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo						
Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos						
Servicios jurídicos						
Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría						
Servicios de capacitación						
Otros estudios y/o servicios						
Llantas y neumáticos						
Combustibles y lubricantes						
Otros productos metálicos						
Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de						
redes informáticas y telefónicas						
Accesorios y repuestos en general						
Equipo de transporte						
001	00	0101	297	31	000	000
001	00	0101	298	31	000	000
001	00	0101	325	31	000	000
Q (20,000.00)						
Q (43,408.00)						
Q (43,408.00)						
Q (105,000.00)						
Q (200,000.00)						
Q (50,000.00)						
Q (35,000.00)						
Q (35,000.00)						
Q (225,000.00)						
Q (84,000.00)						
Q (75,000.00)						
Q (680,000.00)						
Q (17,000.00)						
Q (165,000.00)						
Q (1,000.00)						
Q (5,000.00)						
Q (15,000.00)						
Q (1,750,700.00)						

DÉBITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
CÓDIGO		ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-						
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
		3424		11130013-211-00	- REGULACIÓN DE TELEFONÍA.			Q (32,840.00)
FUNTE 31								
003	00	0101	241	31	000	000	Papel de escritorio	Q (32,840.00)
		3088		11130013-211-00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.			Q (12,349,004.00)
FUNTE 32								
001	00	0101	151	32	000	000	Arrendamiento de edificios y locales	Q (250,000.00)
001	00	0101	165	32	000	000	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q (30,000.00)
001	00	0101	166	32	000	000	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	Q (25,000.00)
001	00	0101	168	32	000	000	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	Q (40,000.00)
001	00	0101	169	32	000	000	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	Q (26,260.00)
001	00	0101	171	32	000	000	Mantenimiento y reparación de edificios	Q (52,260.00)
001	00	0101	262	32	000	000	Combustibles y lubricantes	Q (400,000.00)
001	00	0101	325	32	000	000	Equipo de transporte	Q (11,525,484.00)
TOTAL DÉBITOS								Q 15,931,360.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS						
CÓDIGO		ENTIDAD-UNIDAD		DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR
3088		11130013-211-00		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.		Q 2,481,656.00
001	00	0101	111	31	000	000
						Energía eléctrica
001	00	0101	113	31	000	000
						Telefonía
001	00	0101	158	31	000	000
						Derechos de bienes intangibles
001	00	0101	186	31	000	000
						Servicios de informática y sistemas computarizados
001	00	0101	191	31	000	000
						Primas y gastos de seguros y fianzas
001	00	0101	196	31	000	000
						Servicios de atención y protocolo
001	00	0101	211	31	000	000
						Alimentos para personas
001	00	0101	233	31	000	000
						Prendas de vestir
001	00	0101	241	31	000	000
						Papel de escritorio
001	00	0101	243	31	000	000
						Productos de papel o cartón
001	00	0101	245	31	000	000
						Libros, revistas y periódicos
001	00	0101	267	31	000	000
						Tintes, pinturas y colorantes
001	00	0101	268	31	000	000
						Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.
001	00	0101	269	31	000	000
						Otros productos químicos y conexos
001	00	0101	283	31	000	000
						Productos de metal y sus aleaciones
001	00	0101	284	31	000	000
						Estructuras metálicas acabadas
001	00	0101	291	31	000	000
						Útiles de oficina
001	00	0101	292	31	000	000
						Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal
001	00	0101	293	31	000	000
						Útiles educacionales y culturales
001	00	0101	296	31	000	000
						Útiles de cocina y comedor
001	00	0101	324	31	000	000
						Equipo educacional, cultural y recreativo
001	00	0101	328	31	000	000
						Equipo de cómputo
2186		11130013-211-00 --		REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS.		Q 1,000,700.00
002	00	0101	329	31	000	000
						Otras maquinarias y equipos
3424		11130013-211-00 --		REGULACIÓN DE TELEFONÍA.		Q 100,000.00
003	00	0101	121	31	000	000
						Divulgación e información

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS						
CÓDIGO		ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA-			DESCRIPCIÓN	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR
3088		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.				
001	00	0101	158	32	000	000
		Derechos de bienes intangibles				
001	00	0101	174	32	000	000
		Mantenimiento y reparación de instalaciones				
001	00	0101	197	32	000	000
		Servicios de vigilancia				
001	00	0101	211	32	000	000
		Alimentos para personas				
001	00	0101	286	32	000	000
		Herramientas menores				
001	00	0101	322	32	000	000
		Mobiliario y equipo de oficina				
001	00	0101	328	32	000	000
		Equipo de cómputo				
001	00	0101	329	32	000	000
		Otras maquinarias y equipos				
2186		REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS.				
002	00	0101	131	32	000	000
		Viáticos en el exterior				
002	00	0101	133	32	000	000
		Viáticos en el interior				
002	00	0101	185	32	000	000
		Servicios de capacitación				
002	00	0101	243	32	000	000
		Productos de papel o cartón				
002	00	0101	267	32	000	000
		Tintes, pinturas y colorantes				
002	00	0101	328	32	000	000
		Equipo de cómputo				
002	00	0101	329	32	000	000
		Otras maquinarias y equipos				
3424		REGULACIÓN DE TELEFONÍA.				
003	00	0101	131	32	000	000
		Viáticos en el exterior				
003	00	0101	158	32	000	000
		Derechos de bienes intangibles				
003	00	0101	243	32	000	000
		Productos de papel o cartón				
003	00	0101	244	32	000	000
		Productos de artes gráficas				
003	00	0101	245	32	000	000
		Libros, revistas y periódicos				
003	00	0101	267	32	000	000
		Tintes, pinturas y colorantes				
003	00	0101	291	32	000	000
		Útiles de oficina				
003	00	0101	328	32	000	000
		Equipo de cómputo				
		TOTAL CRÉDITOS				
		Q 15,931,360.00				

- I. Se ordena a la Unidad de Información Pública que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- II. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida a la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- III. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.


Ing. Herbert Armando Rubio Hórtiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

**Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-
Justificaciones de Reprogramación de Productos y Subproductos**

Es indispensable contar con disponibilidad presupuestaria que permita cumplir con los compromisos adquiridos en el presente año por la Superintendencia de Telecomunicaciones, por lo que se solicita darle viabilidad a la reprogramación de productos y subproductos dentro del Programa 22 “Regulación de Telecomunicaciones”, con recursos de las fuentes de financiamiento 31 “Ingresos Propios” y 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios” por un monto total de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRECENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 15,931,360.00).**

JUSTIFICACIÓN DE DÉBITOS

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 31 “INGRESOS PROPIOS”
PROGRAMA: 22 “REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES”**

ACTIVIDAD: 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”

Renglón 115 “EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS” Q. 20,000.00

Se solicita debitar del presente renglón la totalidad presupuestada, debido a que desde que se encuentra la SIT en el Edificio Italia no se cancela el pago de extracción de basura, la cual no está establecida en ninguna se adjunta proyección anual.

Renglón 133 “VIÁTICOS EN EL INTERIOR” Q. 43,408.00

Derivado del análisis realizado por el departamento administrativo, se determinó que no se realizaran las todas las comisiones que estaban programadas, por lo que se solicita el débito sin que afecte la operativas y las comisiones proyectadas.

Renglón 136 “RECONOCIMIENTO DE GASTOS” Q. 43,408.00

Derivado del análisis realizado por la Gerencia, se determinó que el monto proyectado para el pago de reconocimiento de gastos, es menor al saldo por comprometer por lo que se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores.

Renglón 141 “TRANSPORTE DE PERSONAS” Q. 105,000.00

Se solicita debitar del renglón de transporte de personas, toda vez que no se tiene programado ningún pago en el ejercicio fiscal 2025.

Renglón 151 “ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES” Q. 200,000.00

Derivado de que el pago de arrendamiento se realiza con recursos de fuente de financiamiento 32 “Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios”, es factible realizar el débito en el presente renglón.

Renglón 166 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES” Q. 50,000.00

Se solicita debitar del presente renglón el monto indicado, derivado a que no se tiene programada ninguna reparación o mantenimiento de equipo de comunicaciones durante el presente año.

Renglón 168 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO” Q. 35,000.00

Derivado de que tiene programada la adquisición de equipo, no se realizará el mantenimiento a todo el equipo asignado al personal de la dependencia, por lo que procede el débito sin que afecte gastos posteriores.

Renglón 169 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS” Q. 35,000.00

El departamento administrativo no tiene proyectado el mantenimiento de aires acondicionados ya que se encuentran en buen estado, por lo que es factible realizar el débito.

Renglón 183 “SERVICIOS JURÍDICOS” Q. 225,000.00

No se tiene programada la contratación de consultorías jurídicas en el presente ejercicio fiscal, por lo que se solicita debitar la totalidad de los recursos asignados en el presente renglón.

Renglón 184 “SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA” Q. 84,000.00

No se tiene programada la contratación de consultorías en el tema económico contable en el presente ejercicio fiscal, por lo que se solicita el débito en el presente renglón sin que afecte gastos posteriores.

Renglón 185 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN” Q. 75,000.00

No se tiene programado realizar capacitaciones en el presente ejercicio fiscal, por lo que se solicita debitar los recursos asignados sin afectar la operatividad de la dependencia.

Renglón 189 “OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS” Q. 680,000.00

Para el presente año, no se tiene programada la contratación de servicios técnicos o profesionales, por lo que se solicita el débito de los recursos asignados.

Renglón 253 “LLANTAS Y NEUMÁTICOS” Q. 17,000.00

De conformidad con el Plan Anual de Compras del año 2025, las adquisiciones de llantas para los vehículos institucionales se realizarán por un monto menor al asignado en el presente ejercicio fiscal por lo que no será utilizado en su totalidad, lo cual viabiliza el débito en el presente renglón.

Renglón 262 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES” Q. 165,000.00

Derivado de las proyecciones realizadas por el departamento administrativo, se determinó que en el presente ejercicio fiscal solo se realizará una compra directa de combustible, por lo que se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores.

Renglón 289 "OTROS PRODUCTOS METÁLICOS" Q. 1,000.00

Se solicita debitar la totalidad del presente renglón presupuestario, toda vez que no se estará adquiriendo insumos de esta índole.

Renglón 297 "MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS" Q. 5,000.00

Se solicita debitar del presente renglón el monto indicado, derivado a que, de acuerdo al Plan Anual de Compras del año 2025, las adquisiciones de cables eléctricos y de telefonía se realizarán por un monto menor al asignado en el presente ejercicio fiscal por lo que no será utilizado en su totalidad, lo cual viabiliza el débito antes indicado.

Renglón 298 "ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL Q. 15,000.00

Se solicita debitar del presente renglón el monto indicado, derivado a que la mayoría de las compras programadas se están realizando con recursos de la fuente de financiamiento 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios".

Renglón 325 "EQUIPO DE TRANSPORTE" Q. 1,750,700.00

Se solicita debitar la totalidad del renglón, derivado a que el monto asignado en el presente ejercicio fiscal para la adquisición de vehículos no será utilizado en esta fuente de financiamiento, lo cual viabiliza el débito en el presente renglón.

ACTIVIDAD: 003 "REGULACIÓN DE TELEFONÍA"

Renglón 241 "PAPEL DE ESCRITORIO" Q. 32,840.00

Se solicita debitar del presente renglón el monto indicado, derivado a que, de acuerdo al Plan Anual de Compras del año 2025, las adquisiciones de resmas de hojas oficio y carta se realizarán por un monto menor al asignado en el presente ejercicio fiscal por lo que no será utilizado en su totalidad, lo cual viabiliza el débito antes indicado.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA: 22 "REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES"

ACTIVIDAD: 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

Renglón 151 "ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES" Q. 250,000.00

Se solicita debitar del presente renglón el monto indicado, debido a que, con base en la proyección mensual, el monto asignado en el presente ejercicio fiscal destinado para el arrendamiento del edificio central y parqueos no será utilizado en su totalidad, lo cual viabiliza la reprogramación indicada, se adjunta la proyección del presente renglón en el cuadro adjunto.

Renglón 165 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE” Q. 30,000.00

Se solicita debitar del presente renglón el monto indicado, derivado a que el monto asignado en el presente ejercicio fiscal para el mantenimiento de vehículos institucionales, no será utilizado, lo cual viabiliza la reprogramación indicada.

Renglón 166 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES” Q. 25,000.00

Se solicita debitar del presente renglón el monto indicado, debido a que, toda vez que no se utilizará la totalidad de lo presupuestado.

Renglón 168 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO” Q. 40,000.00

Derivado de que tiene programada la adquisición de equipo, no se realizará el mantenimiento a todo el equipo asignado al personal de la dependencia, por lo que procede el débito sin que afecte gastos posteriores.

Renglón 169 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS” Q. 26,260.00

El departamento administrativo no tiene proyectado el mantenimiento de aires acondicionados ya que se encuentran en buen estado, por lo que es factible realizar el débito.

Renglón 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS” Q. 52,260.00

Se solicita debitar del presente renglón el monto indicado, debido a que, con base en la programación de mantenimiento del edificio central, el monto asignado en el presente ejercicio fiscal no será utilizado en su totalidad.

Renglón 262 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES” Q. 400,000.00

Derivado de las proyecciones realizadas por el departamento administrativo, se determinó que en el presente ejercicio fiscal solo se realizará una compra directa de combustible, por lo que se solicita el débito sin que afecte gastos posteriores.

Renglón 325 “EQUIPO DE TRANSPORTE” Q. 11,525,484.00

Derivado del análisis realizado por el departamento administrativo, se determinó que la adquisición de vehículos que estaba programada en el Plan Anual de Compras, no se realizará en su totalidad, por lo que genera una economía que es susceptible a ser debitada sin que afecte la operatividad de la dependencia



JUSTIFICACIÓN DE CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 31 "INGRESOS PROPIOS"
PROGRAMA: 22 "REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES"

ACTIVIDAD: 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

Renglón 111 "ENERGÍA ELÉCTRICA" Q. 125,634.00

Se solicita el crédito en el presente renglón presupuestario, con la finalidad de efectuar el pago oportuno del servicio de energía eléctrica correspondiente a los meses de mayo a diciembre, prestado en las oficinas de la SIT, se adjunta proyección.

Renglón 113 "TELEFONÍA" Q. 125,000.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario, con la finalidad de contar con disponibilidad para efectuar el pago por servicio de internet utilizado en el edificio donde funcionan las oficinas de la SIT, correspondiente a los meses de mayo a diciembre, se adjunta la proyección.

Renglón 158 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" Q. 1,074,516.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario, con la finalidad de contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago por compra de licencias informáticas utilizadas en las distintas computadoras asignadas al personal de la dependencia, indicadas en el siguiente cuadro:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
N/A	Licencia de base de datos Oracle	2	Q 95,000.00	Q 190,000.00
N/A	Licencia de base de datos SQLServer	2	Q 95,000.00	Q 190,000.00
N/A	Licencia Dynamic Web TWAIN	1	Q 30,000.00	Q 30,000.00
N/A	Licenciamiento de software para toad for oracle dba edition	2	Q 30,000.00	Q 60,000.00
N/A	Licencias Typical Developer Licensing Packages	1	Q 145,500.00	Q 145,500.00
N/A	Licencia de Infile Anual	1	Q 2,500.00	Q 2,500.00
N/A	Licencia para el servicio de correspondencia en la nube para las cuentas de correo electrónicos de la superintendencia de telecomunicaciones	1	Q 95,016.00	Q 95,016.00
N/A	Firmas electrónicas	10	Q 1,500.00	Q 15,000.00
N/A	licenciamientos antivirus	150	Q 600.00	Q 90,000.00
N/A	licenciamientos	1	Q 9,000.00	Q 9,000.00
N/A	Licencia de Software pdf	15	Q 4,500.00	Q 67,500.00
N/A	Licencia de Software creative cloud	5	Q 15,000.00	Q 75,000.00
N/A	Licencia de Software de diseño	5	Q 15,000.00	Q 75,000.00
N/A	Licencia Windows Server	2	Q 15,000.00	Q 30,000.00
TOTAL				Q 1,074,516.00



Renglón 186 “SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS” Q. 90,000.00

El crédito en el presente renglón presupuestario será utilizado para la contratación de personal que estará a cargo del control de los sistemas informáticos y que tiene como objetivo la evaluación para la implementación y recopilación de información para las bases de datos que serán utilizadas para la supervisión, la explotación del espectro radioeléctrico, el cual estará dando cumplimiento a las metas establecidas para este renglón, y el producto a entregar será un informe sobre los datos captados en los distintos departamentos del espectro radioeléctrico. se adjunta la proyección del presente renglón en el cuadro adjunto.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
3266	Servicios profesionales en la implementación de la recopilación y actualización de datos de servidores	6	Q. 15,000.00	Q.90,000.00
TOTAL				Q.90,000.00

Renglón 191 “PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS” Q. 120,000.00

Se solicita el crédito para complementar los recursos asignados con la finalidad de contar con disponibilidad presupuestaria para efectuar el pago de la póliza de seguros de los vehículos asignados al personal de la unidad ejecutora, dicho seguro correspondiente a los meses de enero a diciembre.

Renglón 196 “SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO” Q. 270,000.00

El crédito en el presente renglón presupuestario será utilizado para el pago de los distintos eventos que se tienen programados en atención siendo la SIT el órgano técnico representativo del país, en coordinación con los órganos competentes, en las reuniones de los organismos internacionales de telecomunicaciones y en las negociaciones de tratados, acuerdos y convenios internacionales en materia de telecomunicaciones y que servirá para las inauguraciones en los varios departamentos del país, detalladas de la siguiente forma:

No.	EVENTO	FECHA	TEMA	MONTO ESTIMADO
1	Reunión con operadores de Telecomunicaciones	05/06/2025	Prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas en el ámbito de los medios de comunicación y la tecnología.	Q. 70,000.00
2	Reunión con	02/08/2025	"Plan Nacional de Conectividad y Banda Ancha Nación Digital" Temas: Regulación de tarifas de internet, implementación de la red de fibra óptica	Q. 175,000.00
TOTAL				Q.90,000.00

Renglón 233 “PRENDAS DE VESTIR” Q. 10,000.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario, el monto servirá para el pago por compra de los siguientes insumos que serán utilizados por el personal de la SIT para estar identificados en las comisiones y supervisiones de la explotación del espectro radioeléctrico:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
174818	Camisa: Diseño: Bolsas al frente, respiradero en la espalda; Género: Masculino; Logotipo: Bordado; Manga: Corta; Material: Tela de algodón y poliéster; Talla: M;	15	Q 200.00	Q 3,000.00
101898	Chumpa, Género: Masculino; Interior: Enguatado; Logotipo: Bordado; Material: Poliéster; Talla: M;	15	Q 350.00	Q 5,250.00
88785	Playera, Logo: Bordado; Material: Tela piqué; Playera: Unisex; Talla: A la medida; Tipo: Polo;	14	Q 125.00	Q 1,750.00
TOTAL				Q 10,000.00

Renglón 241 “PAPEL DE ESCRITORIO” Q. 23,650.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario para la compra de papel bond tamaño carta y oficio, utilizado para la reproducción de documentos oficiales de la SIT.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
1569	Papel bond, Color: Blanco; Grado: 1; Gramaje: 80 Gramos; Tamaño: Carta;	346	Q 30.00	Q 10,380.00
1571	Papel bond, Color: Blanco; Grado: 1; Gramaje: 80 Gramos; Tamaño: Oficio;	323	Q 40.00	Q 12,920.00
22406	Papel opalina, Gramaje: 120 Gramos; Tamaño: Carta;	14	Q 25.00	Q 350.00
TOTAL				Q 23,650.00

Renglón 243 “PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN” Q. 13,700.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario para la compra de cajas de cartón para archivo muerto de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- y para la compra de papel higiénico y papel secante tipo toalla.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
120565	Caja para archivo, Alto: 28 Centímetro; Ancho: 34 Centímetro; Incluye: Tapadera; Largo: 38 Centímetro; Material: Cartón;	48	Q 25.00	Q 1,200.00
73436	Papel Higiénico, Ancho: 11 Centímetro; Clase: Jumbo; Hoja: Doble; Largo: 250 Metro;	50	Q 125.00	Q 6,250.00
148619	Toalla, Ancho: 18.5 Centímetro; Largo: 180 Metro; Material: Papel; Uso: Manos;	50	Q 125.00	Q 6,250.00
TOTAL				Q 13,700.00

Renglón 245 “LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS” Q. 3,210.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario para la compra de leyes para las distintas áreas que realizan consultas legales para la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		TOTAL
			(en Quetzales)	(en Quetzales)	
57359	Leyes y reglamentos, Clase: Ley de acceso a la información pública;	25	Q	25.00	Q 625.00
57340	Leyes y reglamentos, Clase: Ley de equipos terminales móviles;	25	Q	25.00	Q 625.00
57400	Leyes y reglamentos, Clase: Ley orgánica de la contraloría general de cuentas;	35	Q	25.00	Q 875.00
30445	Leyes y reglamentos, Clase: Ley orgánica del presupuesto;	7	Q	30.00	Q 210.00
90786	Leyes y reglamentos, Clase: Ley de control de las telecomunicaciones móviles en centros de privación de libertad y fortalecimiento de la infraestructura para transmisión de datos;	25	Q	35.00	Q 875.00
TOTAL					Q 3,210.00

Renglón 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES” Q. 35,000.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario monto que servirá para el pago por compra de tintas y tóner utilizados en las impresoras y fotocopadoras para la reproducción de documentos oficiales de la SIT:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		TOTAL
			(en Quetzales)	(en Quetzales)	(en Quetzales)
40586	Tinta, Color: Azul; Tipo: Gotero; Uso: Almohadilla;	110	Q	25.00	Q 2,750.00
27867	Tinta, Color: Negro; Tipo: Gotero; Uso: Almohadilla sello;	102	Q	25.00	Q 2,550.00
40585	Tinta, Color: Rojo; Tipo: Gotero; Uso: Almohadilla;	100	Q	25.00	Q 2,500.00
4596	Tóner	25	Q	448.00	Q 11,200.00
107037	Tinta, código: T544120-AI; Color: Negro; Uso: Impresora;	50	Q	80.00	Q 4,000.00
107036	Tinta, Código: T544220-AI; Color: Cian; Uso: Impresora;	50	Q	80.00	Q 4,000.00
107035	Tinta, Código: T544320-AI; Color: Magenta; Uso: Impresora;	50	Q	80.00	Q 4,000.00
107034	Tinta, Código: T544420-AI; Color: Amarillo; Uso: Impresora;	50	Q	80.00	Q 4,000.00
TOTAL					Q 35,000.00

Renglón 268 “PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.” Q. 77,700.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario, el monto indicado servirá para el pago por compra de los siguientes insumos:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		TOTAL
			(en Quetzales)	(en Quetzales)	(en Quetzales)
129025	Basurero, Capacidad: 35 Galón; Incluye: Tapadera y rodos; Material: Plástico;	36	Q350.00		Q12,600.00
40943	Bolsa, Ancho: 24 Pulgadas; Calibre: 3; Capacidad: 100 Libra; Color: Blanco; Largo: 36 Pulgadas; Material: Nylon;	500	Q35.00		Q17,500.00
3641	Vaso Desechable, Material: Plástico; Medida: 18	500	Q12.00		Q6,000.00
4716	Tenedor Desechable, Material: Plástico;	505	Q4.00		Q2,020.00
22391	Cuchara Desechable, Material: Plástico;	500	Q4.50		Q2,250.00
28007	Plato Desechable, Material: Plástico; Tipo: No. 8;	500	Q12.00		Q6,000.00
181292	Bolsa, Ancho: 30 Pulgadas; Calibre: 2 ; Color: Varios; Largo: 38 Pulgadas; Material: Plástico;	452	Q40.00		Q18,080.00
84298	Bolsa - Ancho: 21 Pulgadas; Calibre: 5 ; Largo: 28 Pulgadas; Material: Polipropileno;	500	Q25.00		Q12,500.00
118288	Caja, Alto: 36 Centímetro; Ancho: 50 Centímetro; Incluye: Tapadera; Largo: 70 Centímetro; Material: Plástico;	15	Q50.00		Q750.00
TOTAL					Q 77,700.00



Renglón 269 “OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS” Q. 3,500.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario el monto servirá para el pago por compra de los siguientes insumos, que son necesarios para la limpieza de computadoras y otros equipos electrónicos, y el papel fotográfico es utilizado por la unidad de Relaciones Públicas:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)		TOTAL (en Quetzales)
5503	Limpia Contactos	31	Q	50.00	Q 1,550.00
33870	Limpiador de contactos	15	Q	30.00	Q 450.00
134667	Papel fotográfico	1000	Q	1.50	Q 1,500.00
TOTAL					Q 3,500.00

Renglón 283 “PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES” Q. 5,000.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario el monto indicado servirá para el pago por compra grapas que serán utilizados en Bodega, Gerencia Jurídica, Registro de Comercializadores para la fijación de cables y para las distintas reparaciones dentro de las instalaciones de la SIT.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
83861	Grapa, Ancho: 1.1/4 pulgada; Calibre: 18 ; Forma: U; Largo: 1 pulgada; Material: Metal;	250	Q 10.00	Q 2,500.00
33839	Grapa Corrugada, Alto: 13 Milímetro(S); Ancho: 25 Milímetro(S); Material: Metal;	250	Q 10.00	Q 2,500.00
TOTAL				Q 5,000.00

Renglón 284 “ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS” Q. 4,000.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario el monto indicado será utilizado en la Unidad de Relaciones Públicas para los distintos eventos de atención y protocolo que se llevaran a cabo durante el año 2025.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
123786	Portabanner, Alto: 2 Metro; Ancho: 0.8 Metro; Incluye: Banner; Material: Aluminio; Tipo: Araña;	10	Q 400.00	Q 4,000.00
TOTAL				Q 4,000.00

Renglón 291 “ÚTILES DE OFICINA” Q. 21,970.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario por el monto indicado que servirá para realizar las compras de útiles de oficina que son utilizados por el personal y contratistas que laboran en las oficinas de la SIT para el buen funcionamiento de la Institución, siendo estos los siguientes insumos:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
81733	Banderitas tipo flecha, Ancho: 11.9 Milímetro; Clase: Adhesiva; Colores: 5; Largo: 43.2 Milímetro;	100	Q 15.00	Q 1,500.00
48228	Boligrafo, Ancho del trazo: 0.3 milímetro; Diámetro de bola: 0.5 milímetro; Mecanismo: Control de tinta; Tinta: Líquida; Tipo de punta: De bola;	100	Q 5.00	Q 500.00
48227	Boligrafo, Ancho del trazo: 0.3 milímetro; Diámetro de bola: 0.5 milímetro; Mecanismo: Control de tinta; Tinta: Líquida;	100	Q 12.00	Q 1,200.00



CÓDIGO DE INSUMOS	DESCRIPCIÓN INSUMOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)		TOTAL (en Quetzales)
53594	Bolígrafo, Clase: Gel; Color: Varios; Contiene: Logotipo; Dimensión: 0.5 Milímetro;	100	Q	5.00	Q 500.00
126335	Bolígrafo, Clase: Gel; Dimensión: 0.8 Milímetro;	100	Q	5.00	Q 500.00
42974	Bolígrafo, Color: Azul; Tipo de punta: Mediano;	100	Q	2.00	Q 200.00
76435	Bolígrafo, Clase: Gel borrrable; Dimensión: 0.5 Milímetro;	100	Q	2.00	Q 200.00
75632	Bolígrafo, Clase: Gel borrrable; Dimensión: 0.7 Milímetro;	100	Q	2.00	Q 200.00
2112	Borrador, Color: Blanco; Uso: Lápiz;	100	Q	4.00	Q 400.00
102204	Calculadora de escritorio	10	Q	75.00	Q 750.00
134147	Foliadora (numeradora), Cantidad de dígitos: 10; Manual;	10	Q	250.00	Q 2,500.00
126570	Hule para sello, Ancho: 13 Milímetro; Largo: 54 Milímetro; Líneas: 4 ;	25	Q	85.00	Q 2,125.00
2063	Humedecedor, Material: Glicerina; Uso: Dedos;	25	Q	12.00	Q 300.00
122869	Marcador, Clase: No recargable; Color: Varios; Punta: Doble (fina y gruesa cincelada);	50	Q	15.00	Q 750.00
2051	Marcador, Característica: Largo; Color: Rojo; Permanente;	30	Q	15.00	Q 450.00
120804	Memoria flash, Capacidad: 64 Gigabyte; Material: Plástico-metal; Uso: Almacenamiento de datos;	5	Q	385.00	Q 1,925.00
165997	Memoria sd, Capacidad: 256 Gigabyte;	15	Q	250.00	Q 3,750.00
120786	Organizador de escritorio, Alto: 10 Centímetro; Ancho: 10 Centímetro; Largo: 19.4 centímetro; Material: Lámina perforada;	5	Q	75.00	Q 375.00
2054	Papelera, Material: Acrílico; Niveles: 3;	5	Q	150.00	Q 750.00
159768	Perforador, Agujeros: 2 ; Capacidad de perforación: 100 hojas; Material: Metal;	2	Q	660.00	Q 1,320.00
25892	Portaminas, Cuerpo/barril: Metálico; Dimensión de la mina: 0.7 Milímetro(s); Empuñadura/grip: No; Goma de borrar: Si; Punta retráctil: Si;	55	Q	15.00	Q 825.00
151608	Regla, Longitud: 40 Centímetro; Material: Metal;	25	Q	15.00	Q 375.00
2070	Sacagrapa, Tipo: De uña;	25	Q	5.00	Q 125.00
84987	Tape, Ancho: 3 Pulgadas; Color: Transparente; Uso: Embalaje;	25	Q	18.00	Q 450.00
TOTAL					Q 21,970.00

Renglón 292 “PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL” Q. 16,040.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario por el monto indicado que servirá para realizar las compras y abastecer el almacén de insumos de limpieza utilizados por el personal de mantenimiento de la SIT, de los siguientes insumos:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
2843	Desinfectante, Estado: Líquido; Uso: Limpieza;	200	Q 30.00	Q 6,000.00
42984	Desinfectante ambiental, Tipo: Aerosol;	50	Q 30.00	Q 1,500.00
2859	Detergente, Estado: Polvo;	25	Q 45.00	Q 1,125.00
134209	Dispensador de papel de manos, Material: Plástico; Tipo: Automático; Tipo de toalla: Rollo;	10	Q 175.00	Q 1,750.00
2850	Escoba, Material: Plástico; Tamaño: Grande;	9	Q 35.00	Q 315.00
2860	Jabón, Consistencia: Crema (pasta); Uso: Lavatrastos;	30	Q 20.00	Q 600.00
38079	Jabón, Tipo: Gel concentrado; Uso: Manos;	80	Q 25.00	Q 2,000.00
28068	Limpiavidrios, Estado: Líquido;	110	Q 25.00	Q 2,750.00
TOTAL				Q 16,040.00

Renglón 293 “ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES” Q. 300.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario por el monto indicado que servirá para realizar la compra marcadores para pizarrón que serán utilizados por el personal en la sala de reuniones y en los distintos departamentos de la SIT, siendo estos los siguientes insumos:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
51018	Marcador, Punta: Biselada; Uso: Pizarrón;	20	Q 15.00	Q 300.00
TOTAL				Q 300.00

Renglón 296 “ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR” Q. 2,500.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario por el monto indicado que servirá para realizar la compra vajillas de porcelana utilizados en la sala de reuniones del séptimo nivel, sala de reuniones del despacho y en el comedor, así como 2 cafeteras utilizadas en reuniones para la atención de visitas y personal de la SIT, siendo estos los siguientes insumos:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
171767	Vajilla, Material: Porcelana; Piezas: 72 ;	4	Q 300.00	Q 1,200.00
56025	Cafetera, Capacidad (tazas): 40; Material: Acero inoxidable; Voltaje: 120;	2	Q 650.00	Q 1,300.00
TOTAL				Q 2,500.00

Renglón 324 “EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO” Q. 250,000.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario por el monto indicado que servirá para realizar las compras de equipo que serán utilizados por el personal de Relaciones Públicas de la SIT, para la realización de los distintos eventos a Nivel Nacional:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
173464	Consola de audio, Alimentación: 100 a 240 Voltio; Canales: 48 Conectividad: Usb; Ecualizador: 4 bandas; Entradas: Xlr; Salidas: Xlr; Tipo: Digital;	1	Q 12,000.00	Q 12,000.00
137690	Microfono para sistema de conferencia, Frecuencia: 40 a 16000 Hertzio; Impedancia: 16 Ohmio; Largo del cuello: 41 Centimetro; Montaje: Sobremesa; Potencia: 2 Vatio; Sensibilidad: -46dbv/pa;	4	Q 3,000.00	Q 12,000.00
142053	Microfono inalámbrico, Ancho de banda: 42 MegaHertzio; Canales seleccionables: 12 ; Clase: Mano; Funcionamiento: Con baterías; Incluye: Transmisor de mano, receptor de cámara, cabezal de microfono, pinza de microfono, adaptador de cámara; Salida: Jack;	5	Q 5,000.00	Q 25,000.00
173464	Consola de audio, Alimentación: 100 a 240 Voltio; Canales: 48 Conectividad: Usb; Ecualizador: 4 bandas; Entradas: Xlr; Salidas: Xlr; Tipo: Digital;	1	Q 12,000.00	Q 12,000.00
137690	Microfono para sistema de conferencia, Frecuencia: 40 a 16000 Hertzio; Impedancia: 16 Ohmio; Largo del cuello: 41 Centimetro; Montaje: Sobremesa; Potencia: 2 Vatio; Sensibilidad: -46dbv/pa;	4	Q 3,000.00	Q 12,000.00

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
142053	Microfono inalámbrico, Ancho de banda: 42 MegaHercio; Canales seleccionables: 12; Clase: Mano; Funcionamiento: Con baterías; Incluye: Transmisor de mano, receptor de cámara, cabezal de microfono, pinza de microfono, adaptador de cámara; Salida: Jack;	5	Q 5,000.00	Q 25,000.00
123769	Sistema de microfono dinámico, Conector: Xlr-3; Frecuencia: 40 a 16000 hercios; Impedancia: 350 Ohmio; Incluye: Microfono y pedestal;	10	Q 15,000.00	Q 150,000.00
157904	Teleprompter de cámara para estudio, Conectividad: Hdmi y vga; Pantalla: Led; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño: 17 Pulgadas;	3	Q 12,000.00	Q 36,000.00
38869	Trípode profesional telescópico, Accesorios: Maletín; Altura máxima: 168 Centímetro(s); Altura mínima: 44 Centímetro(s); Contrapeso: 4 Kilogramos(s); Medio soporte de pelota: 75 Milímetro(s); Peso: 5.5 Kilogramos(s); Peso de soporte: 7 Kilogramos(s); Uso: Cámara de video;	3	Q 5,000.00	Q 15,000.00
TOTAL				Q 250,000.00

Renglón 328 “EQUIPO DE CÓMPUTO” Q. 500,000.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario por el monto indicado que servirá para realizar las compras de equipo de cómputo que es necesario para las distintas áreas administrativas de la SIT.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
158611	Servidor, Almacenamiento: 5 discos duros de 960 gigabyte; Cantidad de bahías para discos duros: 8 ; Conectividad: RJ45; Fuente de poder: Redundante; Memoria ram: 192 Gigabyte; Niveles de raid: 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60; Procesador: 2.4 GigaHercio; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tipo de memoria ram: Ddr4; Unidad de rack: 2u;	1	Q 90,000.00	Q 90,000.00
57298	Unidad de poder ininterrumpido (ups), Capacidad de carga: 550 Voltiamperio(s); Capacidad de supresión: 365 joules; Conexión de interfaz: Usb; Conexión de salida: Nema 5-15r; Número de tomas: 8; Tiempo máximo de respaldo de batería: 43 Minuto(s); Tipo de alarma: Audible; Voltaje de entrada: 120 Voltio(s);	3	Q 25,000.00	Q 75,000.00
91724	Computadora portátil, Capacidad de disco duro: 3 Terabyte; Conectividad: Bluetooth y wifi; Memoria ram: 32 Gigabyte; Pantalla: Led; Procesador: 3.7 GigaHercio; Puertos: Usb, rj-45, hdmi; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 15 Pulgadas; Tipo de memoria ram: Ddr4; Unidad óptica interna: Dvd+/-rw;	5	Q 12,000.00	Q 60,000.00
97345	Computadora de escritorio todo en uno, Accesorios: Teclado y mouse; Capacidad de disco duro: 1; Memoria ram: 12 Gigabyte; Procesador: 3.5 GigaHercio; Puertos: Hdmi, rj-45, usb y auriculares; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 23.8 Pulgadas; Tipo de memoria ram: Ddr4; Tipo de pantalla: Ips led;	20	Q 9,000.00	Q 180,000.00

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
132917	Impresora, Capacidad de bandeja: 500 hojas; Ciclo de trabajo mensual: 120000 páginas; Conectividad: Ethernet y usb; Impresión a doble cara: Automática; Memoria ram: 1 Gigabyte; Velocidad de impresión: 56 páginas por minuto; Velocidad de procesamiento: 1.2 GigaHercio;	6	Q 5,200.00	Q 31,200.00
172348	Escáner, Alimentador: Automático; Capacidad del alimentador: 50 hojas; Ciclo de trabajo diario: 4000 hojas; Puertos: Usb; Resolución de escaneo: 600 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Tipo de escaneo: Automático; Velocidad de escaneo: 35 páginas por minuto (ppm), 70 imágenes por minuto (ipm);	12	Q 3,800.00	Q 45,600.00
110106	Impresora de carnets, Puertos: Usb; Resolución: 300 dpi puntos por pulgada (ppp); Tipo de impresión: Tarjeta pvc; Tipo de panel: Lcd; Velocidad de impresión a doble cara: 165 tarjetas a color por hora; Velocidad de impresión a una cara: 220 tarjetas a color por hora;	1	Q 18,200.00	Q 18,200.00
TOTAL				Q 500,000.00

ACTIVIDAD: 002 “REGULACIÓN DEL USO DE FRECUENCIAS”

Renglón 329 “OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS” Q. 1,000,700.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario, el monto indicado que servirá para realizar el pago por compra de equipo que será utilizado en las estaciones de la supervisión del espectro radioeléctrico y de telecomunicaciones a Nivel Nacional a cargo de la SIT.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
108437	Analizador de espectro, Conectividad: Usb; Contiene: Antena de conmutación automática; Frecuencia: 50 kilohercios a 8 gigahercios; Frecuencia de antena: 100 kilohercios a 8 gigahercios; Pantalla: Táctil; Velocidad de escaneo: 24 GigaHercio;	2	Q 430,000.00	Q 860,000.00
57666	Detector de frecuencias, Alimentación: Batería de 9 voltio; Detecta frecuencias: De audio, video, gps/rf; Frecuencia: 25 a 6000 MegaHercio(s); Indicadores: Led; Rango dinámico de detección: 70 decibeles; Velocidad de detección de flujo: 1 a 8000 MegaHercio(s);	2	Q 70,350.00	Q 140,700.00
TOTAL				Q 1,000,700.00

ACTIVIDAD: 003 “REGULACIÓN DE TELEFONÍA”

Renglón 121 “DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN” Q. 100,000.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario, el monto indicado servirá para realizar el pago por publicaciones en el diario oficial y en diarios de mayor circulación, en relación a la divulgación de las subastas de frecuencias a cargo de la SIT.

No.	Publicación	Fecha	Monto
1	Subasta de Frecuencias	12 y 13 de junio	Q. 50,000.00
2	Subasta de Frecuencias	18 de agosto	Q. 25,000.00
3	Subasta de Frecuencias	22 de octubre	Q. 25,000.00
Total			Q. 100,000.00



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 32 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS INGRESOS PROPIOS”
PROGRAMA: 22 “REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES”

ACTIVIDAD: 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”

Renglón 174 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES” Q. 20,000.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario, el monto indicado servirá para realizar el pago para el mantenimiento y reparación del sistema eléctrico del edificio donde funcionan las oficinas de la SIT, detallado de la siguiente forma:

- Reparación de cableado eléctrico en el departamento financiero Q. 12,000.00
- Mantenimiento de la red telefónica Q. 8,000.00

Renglón 197 “SERVICIOS DE VIGILANCIA” Q. 120,000.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario, el monto indicado servirá para realizar el pago por servicio de vigilancia y seguridad del edificio donde funcionan las oficinas de la SIT, correspondiente al período de mayo a diciembre del 2025.

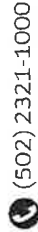
Renglón 211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS” Q. 190,000.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario, el monto indicado que servirá para realizar el pago por compra de alimentos para personas que se quedan a laborar en horario extraordinario y para eventos relacionados a reuniones de trabajo a nivel interinstitucional en las distintas comisiones y mesas de trabajo que tiene participación la SIT, así como insumos de cafetería para el abastecimiento del almacén y compra de agua purificada para el consumo del personal de la SIT.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
4877	Agua, Clase: Purificada;	450	Q. 19.00	Q. 8,550.00
2405	Azúcar, Clase: Blanca;	253	Q. 25.00	Q. 6,325.00
3505	Café, Clase: Molido; Sabor: Clásico;	250	Q. 45.00	Q. 11,250.00
3602	Café, Sabor: Clásico; Tipo: Instantáneo;	250	Q. 65.00	Q. 16,250.00
28004	Cremora, Estado: Polvo;	250	Q. 60.00	Q. 15,000.00
26395	Cena, Tipo: Alimento;	100	Q. 50.00	Q. 5,000.00
132971	Cena, Tipo: Alimento; Uso: Menú especial servido;	325	Q. 85.00	Q. 27,625.00
37922	Almuerzo, Tipo: Alimento; Uso: Menú especial;	1000	Q. 100.00	Q. 100,000.00
TOTAL				Q. 190,000.00

Renglón 286 “HERRAMIENTAS MENORES” Q. 5,000.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario, el monto indicado que servirá para realizar el pago por compra de herramientas y accesorios que son utilizados en los vehículos de la SIT, indicados en el cuadro adjunto.



(502) 2321-1000



6ta. Avenida 1-22 zona 4, Guatemala, C.A.

f /Superintendencia de Telecomunicaciones



@SITGuatemala /sit.gt



www.sit.gob.gt

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
70102	Tricket, Alto: 385 Milímetro; Capacidad: 4 toneladas; Tipo: Botella;	10	Q 275.00	Q 2,750.00
159267	Juego de llaves, Cantidad de piezas: 16 ; Material: Acero inoxidable; Medidas de llaves: 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 24, 27, 30, 32; Tipo: Cola-corona;	2	Q 650.00	Q 1,300.00
115154	Ratch, Largo: 10 Pulgadas; Material: Acero; Raíz: 1/2 pulgada; Uso: Mecánica ajuste de tornillos y tuercas;	2	Q 175.00	Q 350.00
152350	Juego de copas, Diámetro mayor: 32 Milímetro; Diámetro menor: 5 Milímetro; Material: Acero; Piezas: 12 ; Raíz: 1/2 pulgada; Tipo: Dodecagonal;	1	Q 600.00	Q 600.00
TOTAL				Q 5,000.00

Renglón 322 “MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA” Q. 1,200,000.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario, el monto indicado que servirá para realizar el pago por compra de mobiliario de oficina que será utilizado para la adecuación del área de recepción, área de bodegas, sala de reuniones del séptimo nivel y el despacho de la superintendencia, indicados en el cuadro adjunto.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
174615	Estación de trabajo en L, Ala frontal: 0.90 metros de largo por 0.47 metros de ancho; Ala lateral: 0.65 metros de largo por 0.35 metros de ancho; Alto: 0.76 Metro; Incluye: Repisas; Material: Melamina; Puestos de trabajo: 1 ;	7	Q 10,800.00	Q 75,600.00
78979	Fotocopiadora multifuncional, Alimentación de documentos: Dúplex; Capacidad de bandeja: 550 hojas; Conectividad: 107100/1000 base-tx, usb; Funciones: Copia, impresión, escaneo, fax; Memoria ram: 1 Gigabyte; Resolución de impresión: 600x 600 dpi y 1200 x 1200 dpi; Tipo: Láser; Velocidad de escaneo: 36 ppm; Velocidad de impresión: 36 páginas por minuto; Volumen mensual de trabajo: 15,000 páginas;	8	Q 16,000.00	Q 128,000.00
92320	Silla ejecutiva, Alto de respaldo: 107 Centímetro; Ancho de asiento: 64 Centímetro; Ancho de respaldo: 72 Centímetro; Base: De metal de 5 rodos; Diseño: Ergonómica con apoyabrazos; Graduación de altura: Por medio de shock; Tapizado: Imitación de piel;	45	Q 4,800.00	Q 216,000.00
169219	Estantería, Alto: 1.8 Metro; Ancho: 1.2 Metro; Entrepaños: 4 ; Fondo: 0.4 Metro; Material: Metal y melanina;	12	Q 1,200.00	Q 14,400.00
131780	Armario de oficina, Alto: 1.75 Metro; Ancho: 0.85 Metro; Entrepaños: 4 ; Fondo: 0.75 Metro; Material: Metal; Puertas: 2;	12	Q 1,250.00	Q 15,000.00
79190	Silla secretarial, Alto de respaldo: 23.2 Pulgadas; Ancho de asiento: 20.5 Pulgadas; Ancho de respaldo: 24 Pulgadas; Diseño: Ergonómico con apoyabrazos; Estructura: Metal y poliuretano; Graduación de altura: Sistema neumático; Tapizado del asiento: Tela; Tipo de base: 5 rodos;	45	Q 2,400.00	Q 108,000.00
1670	Mesa para sala de reuniones 8 personas, Alto: 80 Centímetro(s); Ancho: 110 Centímetro(s); Largo: 200 Centímetro(s); Material: Metal; Material de tablero: Imitación madera; Tablero: S; Tipo: Pintada al horno;	1	Q 12,400.00	Q 12,400.00
24848	Amueblado de sala, Cuerpos: 3; Mesa de centro: No; Tapizado: Cuero; Tipo: Clásico; Uso: Oficina;	1	Q 85,000.00	Q 85,000.00
102039	Silla tipo presidente, Diseño: Ergonómica con apoyabrazos; Material de asiento y respaldo: Cuero; Rodos: 5;	8	Q 7,000.00	Q 56,000.00



CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
42055	Escritorio ejecutivo, Alto: 75 Metro(s); Ancho: 168 Centímetro(s); Fondo: 75 Centímetro(s); Forma: Rectangular; Gavetas: 5; Material: Madera;	30	Q 5,960.00	Q 178,800.00
162560	Archivo, Alto: 1.45 Metro; Ancho: 0.45 Metro; Fondo: 0.64 Metro; Gavetas: 4 ; Material: Metal;	35	Q 2,800.00	Q 98,000.00
115302	Guillotina, Base: Metálica; Guía: Óptico led; Largo de cuchilla: 21 5/8 pulgadas; Material de cuchilla: Acero inoxidable; Material de superficie: Metal; Tipo de cuchilla: Autoafilable;	10	Q 1,030.00	Q 10,300.00
175416	Estantería rack, Alto: 2 Metro; Ancho: 4.55 Metro; Fondo: 0.6 Metro; Niveles de carga: 5 ; Tipo: Industrial;	6	Q 15,000.00	Q 90,000.00
159528	Escritorio para computadora, Alto: 0.76 Metro; Diseño: Con porta teclado; Fondo: 0.5 Metro; Largo: 0.9 Metro; Material: Melamina, madera aglomerada y metal;	45	Q 2,500.00	Q 112,500.00
TOTAL				Q 1,200,000.00

Renglón 328 “EQUIPO DE CÓMPUTO” Q. 1,249,300.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario, el monto indicado que servirá para realizar el pago por compra de equipo de cómputo que será utilizado para ampliar las capacidades de almacenaje de los servidores, renovación del equipo de cómputo, impresoras y dotar de unidades de poder a los equipos que no poseen actualmente y que son para el buen funcionamiento de la SIT, indicados en el cuadro adjunto.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
158611	Servidor, Almacenamiento: 5 discos duros de 960 gigabyte; Cantidad de bahías para discos duros: 8 ; Conectividad: RJ45; Fuente de poder: Redundante; Memoria ram: 192 Gigabyte; Niveles de raid: 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60; Procesador: 2.4 GigaHercio; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tipo de memoria ram: Ddr4; Unidad de rack: 2u;	1	Q 90,000.00	Q 90,000.00
57298	Unidad de poder ininterrumpido (ups), Capacidad de carga: 550 Voltiamperio(s); Capacidad de supresión: 365 joules; Conexión de interfaz: Usb; Conexión de salida: Nema 5-15r; Número de tomas: 8; Tiempo máximo de respaldo de batería: 43 Minuto(s); Tipo de alarma: Audible; Voltaje de entrada: 120 Voltio(s);	5	Q 25,000.00	Q 125,000.00
91724	Computadora portátil, Capacidad de disco duro: 3 Terabyte; Conectividad: Bluetooth y wifi; Memoria ram: 32 Gigabyte; Pantalla: Led; Procesador: 3.7 GigaHercio; Puertos: Usb, rj-45, hdmi; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 15 Pulgadas; Tipo de memoria ram: Ddr4; Unidad óptica interna: Dvd+/-rw;	15	Q 12,000.00	Q 180,000.00
97345	Computadora de escritorio todo en uno, Accesorios: Teclado y mouse; Capacidad de disco duro: 1; Memoria ram: 12 Gigabyte; Procesador: 3.5 GigaHercio; Puertos: Hdmi, rj-45, usb y auriculares; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 23.8 Pulgadas; Tipo de memoria ram: Ddr4; Tipo de pantalla: Ips led;	45	Q 9,000.00	Q 405,000.00
132917	Impresora, Capacidad de bandeja: 500 hojas; Ciclo de trabajo mensual: 120000 páginas; Conectividad: Ethernet y usb; Impresión a doble cara: Automática; Memoria ram: 1 Gigabyte; Velocidad de impresión: 56 páginas por minuto; Velocidad de procesador: 1.2 GigaHercio;	12	Q 5,200.00	Q 62,400.00



CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
172348	Escáner, Alimentador: Automático; Capacidad del alimentador: 50 hojas; Ciclo de trabajo diario: 4000 hojas; Puertos: Usb; Resolución de escaneo: 600 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Tipo de escaneo: Automático; Velocidad de escaneo: 35 páginas por minuto (ppm), 70 imágenes por minuto (ipm);	12	Q 3,800.00	Q 45,600.00
110106	Impresora de carnets, Puertos: Usb; Resolución: 300 dpi puntos por pulgada (ppp); Tipo de Impresión: Tarjeta pvc; Tipo de panel: Lcd; Velocidad de impresión a doble cara: 165 tarjetas a color por hora; Velocidad de impresión a una cara: 220 tarjetas a color por hora;	1	Q 18,200.00	Q 18,200.00
138553	Equipo hiperconvergente, Caché de disco: 139 Megabyte; Cantidad de bahías para discos duro: 10 ; Capacidad disco duro: 92 Terabyte; Memoria ram: 1152 Gigabyte; Puertos: Bset y qsfp; Sistema operativo: Con licenciamiento; Unidad de rack: 42u; Velocidad: 2.1 GigaHercio;	2	Q 160,425.00	Q 320,850.00
158349	Tableta gráfica, Alto: 16.6 Pulgadas; Ancho: 11.2 Pulgadas; Conexión: Hdmi y usb; Grosor: 1 Pulgadas; Incluye: Lápiz; Panel: Multi-touch;	5	Q 450.00	Q 2,250.00
TOTAL				Q 1,249,300.00

Renglón 329 “OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS” Q. 250,000.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario, el monto indicado que servirá para realizar el pago por compra de equipo que será utilizado para la adecuación del área de servidores como parte de ampliación de las capacidades de almacenaje de los servidores de la SIT, indicados en el cuadro adjunto.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
169599	Gabinete (rack) de piso, Alto: 1.19 Metro; Ancho: 0.6 Metro; Diseño: Puerta frontal con cerradura y rodos; Profundidad: 0.8 Metro; Unidad de rack: 25u;	2	Q 15,000.00	Q 30,000.00
122076	Aire acondicionado, Alimentación: 208/230; B.t.u: 24000 ; Tipo: Mini split;	4	Q 25,000.00	Q 100,000.00
143639	Centro de datos (data center) prefabricado, Accesos físicos: 1 puerta recubierta de retardante al fuego; Accesos para servicios: 1 entrada de energía eléctrica y 1 entrada de cable para datos; Administración: Sistema propietario de la marca de la solución, el sistema incluye un equipo de rack en el cual se realiza la instalación y administración de este sistema, pantalla led de 9 pulgadas para visualizar los eventos y cámara de videovigilancia; Enfriamiento (a/c de precisión): Directo de 11 kilovatios; Pasillos: Frío y caliente; Poder: Entrada de voltaje 208 a 220 voltios, salida de voltaje 208 a 220 voltios, total de carga con equipo 15 kilovatios, 1 tablero interno para distribución del suministro eléctrico a los componentes internos; Rack: 7 rack de 42u; Seguridad: Sensor de líquidos, sensor de humedad, sensor de humo y sensor de temperatura; Sistema de distribución de servicios: Ductos internos y externos; Tamaño del contenedor: Alto 2 metros, ancho 9 metros, profundidad 12.60 metros; Ups: 32 baterías con tiempo de carga al 94.5% de 15 minutos, redundancia n + 1;	1	Q 120,000.00	Q 120,000.00
TOTAL				Q 250,000.00

ACTIVIDAD: 002 "REGULACIÓN DEL USO DE FRECUENCIAS"

Renglón 131 "VIÁTICOS EN EL EXTERIOR" Q. 47,636.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario, el monto indicado servirá para realizar el pago de viáticos al exterior programados para el presente ejercicio fiscal.

ACTIVIDADES INTERNACIONALES	Nombre	Mes proyectado	Lugar	Boleto	viáticos	Monto Estimado
Reunión de Directores de REGULATel	Herbert Armado Rubio Montes	diciembre	Montevideo, Uruguay	Q8,246.00	Q17,800.00	Q31,046.00
COMTELCA, 1a Reunión de Junta Directiva de COMTELCA	Herbert Armado Rubio Montes	Mayo	República Dominicana	Q5,530.00	Q15,060.00	Q16,590.00
TOTAL VIÁTICOS AL EXTERIOR						Q47,636.00

Renglón 133 "VIÁTICOS EN EL INTERIOR" Q. 20,000.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario el monto indicado, que servirá para realizar el pago de viáticos en interior que son programados para la supervisión del espectro de frecuencias a nivel nacional, como se muestra en la proyección del cuadro adjunto.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN GUATEMALA	Nombre	MES	duración días	VIÁTICOS	MONTO ESTIMADO
Comprobación radioeléctrica y utilización de la unidad móvil MSS1 del Sistema de Gestión técnica del Espectro Radioeléctrico SGCE.	Milton Estuardo Sazo Morales y Herbert Aroldo Arizandieta Ochoa	marzo	24	420	Q 10,080.00
	Milton Estuardo Sazo Morales y Herbert Aroldo Arizandieta Ochoa	abril	36	420	Q 15,120.00
	Milton Estuardo Sazo Morales y Herbert Aroldo Arizandieta Ochoa	mayo	12	420	Q 5,040.00
	Milton Estuardo Sazo Morales y Herbert Aroldo Arizandieta Ochoa	junio	24	420	Q 10,080.00
	Milton Estuardo Sazo Morales y Herbert Aroldo Arizandieta Ochoa	julio	12	420	Q 5,040.00
	Milton Estuardo Sazo Morales y Herbert Aroldo Arizandieta Ochoa	agosto	35	420	Q 14,720.00
	Milton Estuardo Sazo Morales y Herbert Aroldo Arizandieta Ochoa	septiembre	24	420	Q 9,920.00
	TOTAL VIÁTICOS AL INTERIOR				Q 70,000.00



Renglón 185 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN” Q. 25,000.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario el monto indicado, que servirá para realizar capacitaciones para el personal de la SIT, las cuales tiene como meta contar con personal idóneo para el uso de los sistemas, siendo el objetivo primordial hacer de la SIT una institución enfocada al cambio; los productos a entregar serán manuales y presentaciones de las capacitaciones y del curso enfocado a las telecomunicaciones indicados en el cuadro que se presenta a continuación.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	FECHA PROYECTADA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
116425	Capacitación liderando la transformación digital	JUL-SEP	2	Q 5,000.00	Q 10,000.00
128368	Capacitación sobre competencias digitales en la gestión pública	JUL-SEP	2	Q 5,000.00	Q 10,000.00
50155	Curso servicios de telecomunicaciones	JUL-SEP	1	Q 5,000.00	Q 5,000.00
TOTAL					Q 25,000.00

Renglón 243 “PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN” Q. 2,500.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario el monto indicado, que servirá para realizar el pago por compra de folder tamaño carta y oficio para el archivo y traslado de documentos oficiales de la SIT.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
34543	Folder, Clase: Manila; Color: Varios; Tamaño: Carta;	500	Q 2.25	Q 1,125.00
34544	Folder, Clase: Manila; Color: Varios; Tamaño: Oficio;	500	Q 2.75	Q 1,375.00
TOTAL				Q 2,500.00

Renglón 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES” Q. 8,000.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario el monto indicado, que servirá para realizar el pago por compra de tintas para las impresoras que serán utilizadas por el personal de la SIT.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
141008	Tinta, Código: Btd60bk; Color: Negro; Uso: Impresora;	8	Q 250.00	Q 2,000.00
141006	Tinta, Código: Bt5001c; Color: Cian; Uso: Impresora;	8	Q 250.00	Q 2,000.00
141007	Tinta, Código: Bt5001m; Color: Magenta; Uso: Impresora;	8	Q 250.00	Q 2,000.00
141009	Tinta,Código: Bt5001y; Color: Amarillo; Uso: Impresora;	8	Q 250.00	Q 2,000.00
TOTAL				Q 8,000.00

Renglón 328 "EQUIPO DE CÓMPUTO" Q. 750,700.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario, el monto indicado que servirá para realizar el pago por compra de equipo de cómputo que será utilizado para actualizar el conjunto de sistemas preconfigurados que integra hardware y software para computación de datos, almacenamiento, redes y gestión de Tecnologías de la Información de la SIT, indicados en el cuadro adjunto:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
134992	Equipo de solución convergente, Almacenamiento: 17 terabyte útiles en 19 discos duros de estado sólido (ssd) de 1 terabyte; Chasis: 1 chasis con 4 fuentes de poder y 8 ventiladores, cada uno con 4 puertos a 10 gigabyte y 1 puerto de 40 gigabyte; Incluye: 2 servidores compatibles con el chasis con 2 procesadores de 2.2 gigahercio y 10 cores por procesador de 128 gigabyte de memoria ram; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tipo de almacenamiento: Discos duros estado sólido;	2	Q 170,350.00	Q 340,700.00
57298	Unidad de poder ininterrumpido (ups), Capacidad de carga: 550 Voltiamperio(s); Capacidad de supresión: 365 joules; Conexión de interfaz: Usb; Conexión de salida: Nema 5-15r; Número de tomas: 8; Tiempo máximo de respaldo de batería: 43 Minuto(s); Tipo de alarma: Audible; Voltaje de entrada: 120 Voltio(s);	3	Q 25,000.00	Q 75,000.00
91724	Computadora portátil, Capacidad de disco duro: 3 Terabyte; Conectividad: Bluetooth y wifi; Memoria ram: 32 Gigabyte; Pantalla: Led; Procesador: 3.7 GigaHercio; Puertos: Usb, rj-45, hdmi; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 15 Pulgadas; Tipo de memoria ram: Ddr4; Unidad óptica interna: Dvd+/-rw;	5	Q 12,000.00	Q 60,000.00
97345	Computadora de escritorio todo en uno, Accesorios: Teclado y mouse; Capacidad de disco duro: 1; Memoria ram: 12 Gigabyte; Procesador: 3.5 GigaHercio; Puertos: Hdmi, rj-45, usb y auriculares; Sistema operativo: Con licenciamiento; Tamaño de pantalla: 23.8 Pulgadas; Tipo de memoria ram: Ddr4; Tipo de pantalla: Ips led;	20	Q 9,000.00	Q 180,000.00
CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
132917	Impresora, Capacidad de bandeja: 500 hojas; Ciclo de trabajo mensual: 120000 páginas; Conectividad: Ethernet y usb; Impresión a doble cara: Automática; Memoria ram: 1 Gigabyte; Velocidad de impresión: 56 páginas por minuto; Velocidad de procesador: 1.2 GigaHercio;	6	Q 5,200.00	Q 31,200.00
172348	Escáner, Alimentador: Automático; Capacidad del alimentador: 50 hojas; Ciclo de trabajo diario: 4000 hojas; Puertos: Usb; Resolución de escaneo: 600 x 1200 puntos por pulgada (ppp); Tipo de escaneo: Automático; Velocidad de escaneo: 35 páginas por minuto (ppm), 70 imágenes por minuto (ipm);	12	Q 3,800.00	Q 45,600.00
110106	Impresora de carnets, Puertos: Usb; Resolución: 300 dpi puntos por pulgada (ppp); Tipo de impresión: Tarjeta pvc; Tipo de panel: Lcd; Velocidad de impresión a doble cara: 165 tarjetas a color por hora; Velocidad de impresión a una cara: 220 tarjetas a color por hora;	1	Q 18,200.00	Q 18,200.00
TOTAL				Q 750,700.00



Renglón 329 “OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS” Q. 7,775,484.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario, el monto indicado que servirá para realizar el pago por compra de equipo que será utilizado para dar cumplimiento a las diversas atribuciones de la SIT, indicados en el cuadro adjunto.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
169599	Gabinete (rack) de piso, Alto: 1.19 Metro; Ancho: 0.6 Metro; Diseño: Puerta frontal con cerradura y rodos; Profundidad: 0.8 Metro; Unidad de rack: 25u;	3	Q 15,000.00	Q 45,000.00
122076	Aire acondicionado, Alimentación: 208/230; B.t.u: 24000 ; Tipo: Mini split;	5	Q 25,000.00	Q 125,000.00
113359	Cámara de vigilancia, Alcance de infrarrojos: 100 Metro; Compresión de video: H.264; Lente: 3.6 Milímetro; Protección: Rohs, ce, fcc; Resolución: 2 megapíxeles (1280 x 720); Sensor: Cmos; Tipo: Domo ptz;	15	Q 325.00	Q 4,875.00
175172	Círculo cerrado de cámaras de seguridad (cctv), Alcance: 30 Metro; Alimentación: 12 Voltio; Cámaras: 10 ; Disco duro: 1 Terabyte; Grabador: 1 dvr de 16 canales; Incluye: Transformadores, caja de registro, conectores, regleta, cable utp, sistema de unidad ininterrumpida (ups) y control de acceso con reconocimiento facial, lectura de huellas y tarjeta; Lente: 2.8 Milímetro; Resolución: 2 megapíxeles; Tipo de cámara: Bala;	10	Q 4,060.90	Q 40,609.00
143639	Centro de datos (data center) prefabricado, Accesos físicos: 1 puerta recubierta de retardante al fuego; Accesos para servicios: 1 entrada de energía eléctrica y 1 entrada de cable para datos; Administración: Sistema propietario de la marca de la solución, el sistema incluye un equipo de rack en el cual se realiza la instalación y administración de este sistema, pantalla led de 9 pulgadas para visualizar los eventos y cámara de videovigilancia; Enfriamiento (a/c de precisión); Directo de 11 kilovatios; Pasillos: Frio y caliente; Poder: Entrada de voltaje 208 a 220 voltios, salida de voltaje 208 a 220 voltios, total de carga con equipo 15 kilovatios, 1 tablero interno para distribución del suministro eléctrico a los componentes internos; Rack: 7 rack de 42u; Seguridad: Sensor de líquidos, sensor de humedad, sensor de humo y sensor de temperatura; Sistema de distribución de servicios: Ductos internos y externos; Tamaño del contenedor: Alto 2 metros, ancho 9 metros, profundidad 12.60 metros; Ups: 32 baterías con tiempo de carga al 94.5% de 15 minutos, redundancia n + 1;	63	Q 120,000.00	Q 7,560,000.00
TOTAL				Q 7,775,484.00

ACTIVIDAD: 003 “REGULACIÓN DE TELEFONÍA”

Renglón 131 “VIÁTICOS EN EL EXTERIOR” Q. 40,000.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario, el monto indicado servirá para realizar el pago de viáticos al exterior programados para el presente ejercicio fiscal.

2



ACTIVIDADES INTERNACIONALES	Nombre	Mes proyectado	Lugar	Boleto	viáticos	Monto Estimado
Reunión Mundial de Desarrollo UIT	Robert Duke	Octubre	Azerbaiyán, Asia	Q. 12,895.00	Q. 15,560.00	Q. 28,455.00
COMTELCA, 2a. Reunión de Junta Directiva de COMTELCA	Herbert Armado Rubio Montes	octubre	El Salvador	Q6,335.00	Q5,210.00	Q11,545.00
TOTAL VIÁTICOS AL EXTERIOR						Q40,000.00

Renglón 158 “DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES” Q. 30,000.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario, con la finalidad de contar con financiamiento para el pago por compra de licencias informáticas utilizadas en las computadoras propiedad de la SIT indicadas en el siguiente cuadro:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
N/A	licenciamientos antivirus	50	Q. 600.00	Q. 30,000.00
TOTAL			Q. 600.00	Q. 30,000.00

Renglón 243 “PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN” Q. 2,320.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario el monto indicado, que servirá para realizar el pago por compra de folder tamaño carta y oficio para el archivo y traslado de documentos oficiales de la SIT.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
34543	Folder, Clase: Manila; Color: Varios; Tamaño: Carta;	431	Q. 2.25	Q. 969.75
34544	Folder, Clase: Manila; Color: Varios; Tamaño: Oficio;	491	Q. 2.75	Q. 1,350.25
TOTAL			Q. 2.75	Q. 2,320.00

Renglón 244 “PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS” Q. 1,000.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario el monto indicado, que servirá para realizar el pago por compra de archivadores de tamaño carta y oficio para el archivo de documentos oficiales de la SIT.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
2209	Archivador, Material: Cartón; Tamaño: Carta;	10	Q. 15.00	Q. 150.00
2210	Archivador, Material: Cartón; Tamaño: Oficio;	50	Q. 17.00	Q. 850.00
TOTAL			Q. 17.00	Q. 1,000.00





Renglón 245 “LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS” Q. 5,000.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario para la compra de leyes para las distintas áreas que realizan consultas legales para la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
57359	Leyes y reglamentos, Clase: Ley de acceso a la información pública;	1	Q 25.00	Q 25.00
57340	Leyes y reglamentos, Clase: Ley de equipos terminales móviles;	2	Q 25.00	Q 50.00
57400	Leyes y reglamentos, Clase: Ley orgánica de la contraloría general de cuentas;	1	Q 25.00	Q 25.00
30445	Leyes y reglamentos, Clase: Ley orgánica del presupuesto;	1	Q 30.00	Q 30.00
30670	Suscripción, Clase: Diario oficial; Periodicidad: Anual;	4	Q 300.00	Q 1,200.00
3612	Suscripción, Clase: Periódico; Periodicidad: Anual;	4	Q 900.00	Q 3,600.00
90786	Leyes y reglamentos, Clase: Ley de control de las telecomunicaciones móviles en centros de privación de libertad y fortalecimiento de la infraestructura para transmisión de datos;	2	Q 35.00	Q 70.00
TOTAL				Q 5,000.00

Renglón 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES” Q. 12,000.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario el monto indicado, que servirá para realizar el pago por compra de tintas para las impresoras que serán utilizadas por el personal de la SIT para la reproducción de documentos oficiales.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
141008	Tinta, Código: Btd60bk; Color: Negro; Uso: Impresora;	10	Q 250.00	Q 2,500.00
141006	Tinta, Código: Bt5001c; Color: Cian; Uso: Impresora;	10	Q 250.00	Q 2,500.00
141007	Tinta, Código: Bt5001m; Color: Magenta; Uso: Impresora;	10	Q 250.00	Q 2,500.00
141009	Tinta, Código: Bt5001y; Color: Amarillo; Uso: Impresora;	10	Q 250.00	Q 2,500.00
106289	Tinta, Código: C6615d; Color: Negro; Uso: Impresora;	10	Q 200.00	Q 2,000.00
TOTAL				Q 12,000.00

Renglón 291 “ÚTILES DE OFICINA” Q. 5,000.00

Se solicita el crédito en este renglón presupuestario por el monto indicado que servirá para realizar las compras de útiles de oficina que serán utilizados por el personal de la SIT.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
2031	Boligrafo, Tipo de punta: Mediano;	500	Q 2.00	Q 1,000.00
2112	Borrador, Color: Blanco; Uso: Lápiz;	25	Q 4.00	Q 100.00



CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
102204	Calculadora de escritorio	15	Q 75.00	Q 1,125.00
126570	Hule para sello, Ancho: 13 Milímetro; Largo: 54 Milímetro; Líneas: 4 ;	10	Q 85.00	Q 850.00
42147	Memoria usb, Capacidad: 64 Gigabyte;	10	Q 45.00	Q 450.00
30346	marcador, tipo: permanente;	25	Q 11.00	Q 275.00
120786	Organizador de escritorio, Alto: 10 Centímetro; Ancho: 10 Centímetro; Largo: 19,4 centímetro; Material: Lámina perforada;	10	Q 75.00	Q 750.00
162398	Perforador, Agujeros: 2 ; Capacidad de perforación: 16 hojas; Material: Metal;	10	Q 15.00	Q 150.00
151608	Regla, Longitud: 40 Centímetro; Material: Metal;	15	Q 15.00	Q 225.00
2070	Sacagrapa, Tipo: De uña;	15	Q 5.00	Q 75.00
TOTAL			Q	Q 5,000.00

Renglón 328 “EQUIPO DE CÓMPUTO” Q. 300,000.00

Se solicita acreditar al renglón presupuestario, el monto indicado que servirá para realizar el pago por compra de equipo de cómputo que será utilizado para el área técnica de la SIT, indicados en el cuadro adjunto.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (en Quetzales)	TOTAL (en Quetzales)
59352	Computadora de escritorio, Accesorios: Cable lightning a usb, teclado y mouse óptico inalámbricos con receptores; Cámara: Web frontal de alta definición; Capacidad disco duro: 1 Terabyte; Conectividad: Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac, red ethernet 10/100/1000 y bluetooth v4.0; Memoria ram: 8 Gigabyte; Pantalla: De retina 5k de alta definición; Procesador: Intel core i5 de última generación de 3.2 gigahercio; Puertos: 1 tarjeta sdxs, 2 thunderbolt 2, 1 hdmi, 4 usb v3.0, 1 rj45; Sistema operativo: Os x; Tamaño de monitor: 27 Pulgadas; Tarjeta de vídeo: Amd radeon con 2 gigabyte;	30	Q 9,200.00	Q 276,000.00
179690	Unidad de poder ininterrumpido (ups), Alarma: Audible; Capacidad de carga: 1000 Voltiamperio; Frecuencia: 50 a 60 Hercio; Número de tomas: 10 ; Tiempo de respaldo de batería: 15 Minuto; Topología: Línea interactiva; Voltaje de entrada: 120 Voltio; Voltaje de salida: 120 Voltio;	30	Q 800.00	Q 24,000.00
TOTAL			Q	Q 300,000.00

Lcda. Esmeralda G. Tintí Esquil
Coordinadora Financiera
Superintendencia de Telecomunicaciones

Msc. Edil Hernández Payan
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Ingresos - Reportes - Cur de Ejecucion de Ingresos
Comprobantes Unicos de Registro de Ingresos

Expresado en Queszales

Unidad Ejecutora Igual a 211

[illegible]

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Ingresos - Reportes - Cur de Ejecucion de Ingresos
Comprobantes Unicos de Registro de Ingresos

Expresado en Quezales
Unidad Ejecutora Igual a 211

REPORTE: R00804922.rpt

EJERCICIO: 2025												
COD.	FECHA	ESTADO	FECHA	FECHA	REVERTIDO	ERROR	ENTIDAD No.CUR	No.ORI	No. Docto. Respaldo	FUENTE	FECHA	ETAPA CLASE REG. MOD. GEO. UBIC. CUENTA CORRIENTE DESCRIPCION DEL CUR
000			30/04/2025	30/04/2025	APROBADO	324,326.10	1113-0013-211-00	000009	000009	80023	31 - 0000 - 001 30/04/2025	0101 GT28BAGU010100000Ingresos percibidos por distintos servicios que brinda la SIT, tales como: emisión de constancias de homologaciones y licencias satelitales entre otros servicios, con base al artículo 3 del Decreto 8-2012 y la Ley General de Telecomunicaciones, correspondiente al mes de febrero 2025, en la cuenta de ingresos número 112159-9 de BANGUAT.
000			30/04/2025	30/04/2025	APROBADO	195,245.00	1113-0013-211-00	000010	000010	80022	31 - 0000 - 001 30/04/2025	0101 GT28BAGU010100000Ingresos percibidos por distintos servicios que brinda la SIT, tales como: emisión de constancias de homologaciones y licencias satelitales entre otros servicios, con base al artículo 3 del Decreto 8-2012 y la Ley General de Telecomunicaciones, correspondiente al mes de febrero 2025, cuenta de ingresos número 3445213420 de Banurual.
000			30/04/2025	30/04/2025	APROBADO	176,341.61	1113-0013-211-00	000011	000011	80013	31 - 0000 - 001 30/04/2025	0101 GT28BAGU010100000Ingresos percibidos por distintos servicios que brinda la institución, tales como: emisión de constancias de homologaciones y licencias satelitales entre otros, con base al Decreto Número 8-2012 y el artículo 13 de la Ley General de Telecomunicaciones, correspondientes al mes de febrero 2025, cuenta ingresos Banurual.
000			30/04/2025	30/04/2025	APROBADO	168,230.00	1113-0013-211-00	000012	000012	80012	31 - 0000 - 001 30/04/2025	0101 GT28BAGU010100000Ingresos percibidos por distintos servicios que brinda la institución, tales como: emisión de constancias de homologaciones y licencias satelitales entre otros, con base al Decreto Número 8-2012 y el artículo 13 de la Ley General de Telecomunicaciones, correspondientes al mes de marzo 2025, cuenta ingresos Banurual.
000			30/04/2025	30/04/2025	APROBADO	18,144,089.98	1113-0013-211-00	000013	000013	80019	31 - 0000 - 001 30/04/2025	0101 GT28BAGU010100000Ingresos percibidos por distintos servicios que brinda la institución, tales como: emisión de constancias de homologaciones y licencias satelitales entre otros, con base al Decreto Número 8-2012 y el artículo 13 de la Ley General de Telecomunicaciones, correspondientes al mes de marzo 2025, cuenta ingresos Banurual.
							NO. TOTAL DE CUR:					
							13					
							NO. TOTAL DE CUR:					
							14					
							MONTOS UNIDAD EJECUTORA :					
							29,073,063.19					
							MONTOS ENTIDAD :					
							29,079,231.03					

ENTIDAD: 1113-0013-211-00												
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-												
TOTAL:												
TOTAL ENTIDAD:												
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	DERECHOS DE INSCRIPCION, EXAMEN Y MATRICULAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
90	OTRAS MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	VT. DE BIENES Y SERV. DE LA ADM. PÚBLICA	8.026.298.21	0.00	0.00	21.052.932.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.079.231.03
1	VENTA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	VENTA DE OTROS BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	VENTA DE SERVICIOS	8.026.298.21	0.00	0.00	21.052.932.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.079.231.03
90	OTROS SERVICIOS	8.026.298.21	0.00	0.00	21.052.932.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.079.231.03
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10	DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL ENTIDAD:												
TOTAL:		8.026.298.21	0.00	0.00	21.052.932.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.079.231.03

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Elección de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Elección del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales
RENGLON = 115
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - RENGLO -
DEL MES ENERO AL MES DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,023											
DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	EJEC %
11130013-0211 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-											
31 INGRESOS PROPIOS	2,820.00	0.00	2,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,820.00	2,820.00	0.00	0.00
115											
EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESCHOS SOLIDOS											
31 INGRESOS PROPIOS	2,820.00	0.00	2,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,820.00	2,820.00	0.00	0.00
TOTAL 31 INGRESOS PROPIOS	2,820.00	0.00	2,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,820.00	2,820.00	0.00	0.00
TOTAL 11130013-0211 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	2,820.00	0.00	2,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,820.00	2,820.00	0.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Quetzales
RENGLON = 115
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - RENGLO -
DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,024										
DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	PAGAR SALDO POR EJEC %
115 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT- EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS 1130013-0211 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT- TOTAL	2,820.00	0.00	2,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,820.00	2,820.00	0.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales
RENGLON = 115
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - RENGLO -
DEL MES ENERO AL MES DE MAYO

EJERCICIO: 2,025											
DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	EJEC %
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT-	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
115	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
1130013-0211	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
TOTAL	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
1130013-0211 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT-	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00

CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO SIT GUIÓN CERO CERO UNO GUIÓN CIENTO CINCUENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (SIT-001-151-2025). En la ciudad de Guatemala, el veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, NOSOTROS: HERBERT ARMANDO RUBIO MONTES de sesenta y tres (63) años, casado, guatemalteco, Ingeniero Mecánico Electricista, con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- mil setecientos sesenta y cinco espacio cuarenta y seis mil ciento noventa y siete cero ciento uno (1765 46197 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centro América. Actúo por delegación contenida en Acuerdo Ministerial No. 912-2024, de fecha 29 de agosto de 2024, en mi calidad de SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES, personería que acredito con copia certificada de: a) Acuerdo Ministerial número seiscientos diez guión dos mil veinticuatro (610-2024), de fecha veinte (20) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en el que consta mi nombramiento; y, Acta número SIT guión cero veintitrés guión dos mil veinticuatro (SIT-023-2024), de fecha veintiuno (21) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), que contiene la toma de posesión del cargo relacionado. b) Con Registro de Cuentadancia número 5 uno guión dieciocho (51-18) de la Contraloría General de Cuentas; c) Señalo lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, la dirección del bien inmueble que por este acto se perfecciona el arrendamiento ubicado en la sexta avenida (6ta), uno guión veintidós (1-22) de la zona cuatro (4) Ciudad de Guatemala, conocido como "EDIFICIO ITALIA"; y en lo sucesivo podrá ser denominada indistintamente como "SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-" y/o "EL ARRENDATARIO"; y, por la otra parte: la entidad COMPAÑÍA DEL OESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, representada por el ingeniero CHRISTIAN PATRICK SMITH MINI, quien declaro ser de cincuenta (50) años de edad, casado, Ingeniero, guatemalteco y con domicilio en el departamento de Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con código único de identificación -CUI- número dos mil cuatrocientos treinta y nueve espacio ochenta y tres mil seiscientos once espacio cero ciento uno (2439 83611 0101) quien actúa en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la entidad COMPAÑÍA DEL OESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, calidad que acredito con el Acta Notarial que contiene mi nombramiento, autorizada en esta ciudad el veintisiete de marzo del año dos mil veintitrés por la Notario María Inés Sánchez Bolaños, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número seiscientos noventa y cuatro mil doscientos dieciséis (694216); folio trescientos cincuenta y ocho (358) del libro ochocientos quince (815) de Auxiliares de Comercio, en lo sucesivo se me denominará como "EL ARRENDANTE", manifestando que mi representada por su naturaleza jurídica no tiene residencia, pero puede ser notificada en sus oficinas administrativas ubicadas en la sexta avenida (6ta), cero guión sesenta (0-60), zona cuatro (4), Torre Profesional II, Oficina ochocientos tres (803), Guatemala. Nosotros, los comparecientes, manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, ser de los datos de identificación personal consignados y que las calidades con que actuamos y las personerías que se ejercitan son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio para la celebración del presente

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Q 6ta. Avenida 1-22 zona 4, Guatemala, C.A.

(502) 2321-1000

f / Superintendencia de Telecomunicaciones X d / RESGT @ / SITGuatemala

www.sit.gob.gt
Página 1 de 6

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: BASE LEGAL: La presente contratación tiene su fundamento en los artículos: 1, 43 literal (e); 45, 47, 48, 49, 65 y 102 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, y sus reformas contenidas; 21 y 26 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; 27 literal d) y r) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Y, 6 del Decreto 94-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Telecomunicaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN: Según Justificación de fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro, suscrita por la Unidad de Servicios Generales con visto bueno de la Coordinación Administrativa de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT-, existe la eminente necesidad de arrendar el inmueble objeto del presente contrato. TERCERA: DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE: Yo, CHRISTIAN PATRICK SMITH MINI, en la calidad con que actúo, manifiesto que mi representada la entidad COMPAÑÍA DEL OESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, a) Es única y legítima propietaria de los inmuebles siguientes: 1) Inscrito en el Registro General de la Propiedad bajo el número de FINCA TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (13,568), FOLIO CINCO (5), DEL LIBRO CIENTO ONCE (111) DE GUATEMALA, ubicado en sexta avenida (6ta), uno guión veintidós (1-22) de la zona cuatro (4) Ciudad de Guatemala, conocido como “EDIFICIO ITALIA”, contando con un área total de 2,780 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente manera: Sótano (300mts2) 1 ambiente, 1 bóveda, 1 bomba de agua, 3 baños con lavamanos y porta papel, una pila de dos lavaderos; Primer nivel (280mts2): 1 ambiente, 4 baños, 4 lavamanos, 1 mingitorio, 4 extractores de olores, una pila plástica pequeña, tres gradas de madera de cedro con sus pasamanos; Segundo nivel (330mts2) Área de cafetería, 6 oficinas, 1 área de recepción, 1 bodega, 2 baños y 2 lavamanos. El área de cafetería cuenta con mueble de cocina, un porta basurero de madera, mueble para lavatrastos de dos pocetas; Tercer nivel (330mts2): 7 oficinas, 1 área de recepción, 2 salas de reuniones, 1 bodega, 2 baños y 2 lavamanos; Cuarto nivel (330mts2): 4 oficinas, 1 área de recepción, 3 salas de reuniones, 3 baños y 3 lavamanos; Quinto nivel (300mts2): 6 oficinas, 2 salas de reuniones, 1 bodega, 3 baños y 3 lavamanos; Sexto nivel (330mts2): 6 oficinas, 1 área de recepción, 2 salas de reuniones, 3 baños y 3 lavamanos; Ático (100mts2): Sala de reuniones, 1 baño, 1 lavamanos, 1 bodega, el piso del nivel es de parquet, cuarto de máquinas de elevadores, puerta de acceso de madera con vidrio; Varios: Cuenta con 2 elevadores, pasamanos en el ducto de gradas de ambos lados del ático al sótano, lámparas de sobreponer en cada nivel en el ducto de gradas (del ático al sótano), las paredes del ducto de elevadores se encuentran forradas de madera de cedro, 1 cisterna de agua ubicada en la banqueta de la ruta tres con capacidad para 15 mil litros de agua, 1 cisterna de agua ubicada en la terraza del edificio con capacidad de 8 mil litros de agua, 1 caja metálica para recolección de basura totalmente circulado, 2 murales de Carlos Mérida en paredes exteriores de los ductos de gradas, los accesos a los niveles del 2 al 6 cuentan con puertas de vidrio de acceso automatizado. 15 máquinas de aire acondicionado ubicadas en la terraza (distribuidos en los niveles del 2 al 6). Y, 2) del Inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad bajo el número de

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

6ta. Avenida 1-22 zona 4, Guatemala, C.A.

(502) 2321-1000

f /superintendencia-de-telecomunicaciones

X d /registro

@ /sitguatemala

W /sit-gt

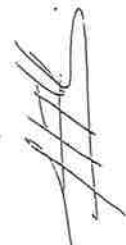
www.sit-gob.gt
Página 2 de 6



la tenencia o tráfico de objetos o productos ilícitos; II) Ceder, gravar, subarrendar total o parcialmente, o bien, disponer en cualquier forma de los derechos que adquiere por este contrato; III) Variar el destino del inmueble que toma en arrendamiento; IV) Realizar cualquier clase de actividades ilícitas en el inmueble arrendado, siendo su obligación y responsabilidad impedir que las efectúen sus empleados, usuarios, visitantes o representantes. A “EL ARRENDANTE” le queda prohibido: I) Limitar o restringir el uso, goce y disfrute de los espacios físicos dados en arrendamiento, en especial el acceso al personal administrativo, empleados, usuarios, visitantes o representantes. II) Limitar cualquier instalación de cable, internet o mantenimiento de equipo que los técnicos de la SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES –SIT- necesiten realizar para el buen funcionamiento del mobiliario y equipo o contrataciones de servicios; III) Suspender, restringir, limitar o alterar en forma alguna el debido suministro y funcionamiento de los servicios de energía eléctrica, agua y cualquier otro servicio básico de los que actualmente se proveen en el inmueble que son indispensables para el adecuado funcionamiento de los espacios físicos arrendados del bien inmueble; IV) Limitar el retiro del mobiliario y equipo propiedad de la SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES –SIT- obligándose, en caso se dieran, a dar aviso inmediato a las autoridades correspondientes. NOVENA: FIANZA DE CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato, Yo “EL ARRENDANTE” me obligo a constituir a favor de “EL ARRENDATARIO” una fianza de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la negociación, la cual garantizará el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas. DÉCIMA: CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato de arrendamiento podrá darse por terminado por las siguientes causas: I) En el caso que “EL ARRENDATARIO” decida dar por terminado el presente contrato antes del vencimiento del plazo estipulado y desocupar por ende el inmueble, deberá dar aviso a “EL ARRENDANTE” con por lo menos un (1) mes de anticipación; sin penalización o responsabilidad de “EL ARRENDATARIO” de indemnizar a “EL ARRENDANTE”; II) Por incumplimiento parcial o total debidamente comprobado de las obligaciones contraídas por “EL ARRENDANTE”; III) Por caso fortuito o fuerza mayor, situación que no genera responsabilidad a ninguna de las partes; IV) Por decisión unilateral de la “SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES –SIT-”, quien se reserva el derecho de dar por terminado el presente contrato en cualquier momento por así convenir a los intereses del Estado de Guatemala, sin que esto de lugar a que se deba pagar a “EL ARRENDANTE” la suma de dinero que corresponda al pago de los meses que faltan para el vencimiento del plazo del presente contrato. DÉCIMA PRIMERA: DECLARACIÓN JURADA: Yo, “EL ARRENDATARIO” tuve a la vista el Acta de Declaración Jurada de fecha ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, en el cual “EL ARRENDANTE” hace constar que no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado; ni se encuentra comprendido en alguno de los casos a que se refiere el artículo 80 de la misma Ley. DÉCIMA SEGUNDA: CLÁUSULA RELATIVA AL COHECHO: “EL ARRENDANTE”, manifiesto que conoce las penas relativas al delito de cohecho contenidas en el Capítulo romanos tres (III) del Título romanos trece (XIII), del Decreto Número 17-73 del Congreso de la República



de Guatemala, Código Penal. Así como, las normas que facultan a la Autoridad Superior de la "SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES –SIT–" para aplicarle las sanciones administrativas que pudieren corresponderle, incluyendo la inhabilitación en el sistema GUATECOMPRAS. DÉCIMA TERCERA: CONTROVERSIAS: Los contratantes convenimos en que cualquier controversia relativa al Incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato, serán resueltos directamente entre las partes con carácter administrativo y conciliatorio, a partir de que una de las partes presente su petición; sino fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse se someterán a la Jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de conformidad a lo que preceptúa el artículo 102 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual "EL ARRENDANTE" renuncio al fuero de mi domicilio y me someto a los tribunales que "EL ARRENDATARIO" indique. DÉCIMA CUARTA: APROBACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: Para que el presente contrato administrativo surta sus efectos legales y obligue a las partes, deberá ser firmado por las partes que intervienen en el presente contrato de arrendamiento mediante la representación legal que poseen, previo a ser aprobado por el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad con lo que determina el artículo 6 del Decreto Número 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; asimismo el artículo 9 y 48 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. DÉCIMA QUINTA: LECTURA Y ACEPTACIÓN: En los términos y condiciones estipulados, las partes aceptamos el contenido del presente contrato administrativo, el cual es leído íntegramente y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en seis (6) hojas de papel bond, tamaño oficio, impresas solamente en su lado anverso, con membrete de la Superintendencia de Telecomunicaciones.



HERBERT ARMANDO RUBIO MONTES
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES –SIT–



CHRISTIAN PATRICK SMITH MINI
COMPañÍA DEL OESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA
COMPañÍA
DEL OESTE, S.A.
TELS. 2335-2041 / 183

SEGUROS Y FIANZAS CHN
Avenida Reforma 6-64 Zona 9
Edificio Plaza Corporativa Torre I
NIT: 33038-8
Telefono: 2290-7400

Fecha: Guatemala, 05 de mayo de 2025

Cotización: 233-2025

Agente: El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala

Vigencia: Del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025

Póliza: VA-25995

Solicitante: Superintendencia de Telecomunicaciones

Dirección: Edificio Italia, 6ta. Avenida 1-22 zona 4, Cdad. de Guatemala 01004

En el siguiente listado se detallan los vehículos y el detalle de costos:

NO. VEHICULO	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MARCA	MODELO	VALOR	PRIMA NETA	RATIO DOL	DANOS			DANOS		
								ROBO	ROBO TOTAL	ROBO TOTAL	ROBO	ROBO TOTAL	
1	PICK UP	O-7048BH	TOYOTA	2011	160,417.76	7,238.58	8,848.57	3%	4,812.53	5%	8,020.89	3%	4,812.53
2	PICK UP	O-7118BH	TOYOTA	2011	160,417.76	7,238.58	8,848.57	3%	4,812.53	5%	8,020.89	3%	4,812.53
3	PICK UP	P-140DYM	TOYOTA	2011	160,417.76	7,238.58	8,848.57	3%	4,812.53	5%	8,020.89	3%	4,812.53
4	PICK UP	O-7108BH	TOYOTA	2011	160,417.76	7,238.58	8,848.57	3%	4,812.53	5%	8,020.89	3%	4,812.53
6	PICK UP	O-8618BH	TOYOTA	2011	160,417.76	7,238.58	8,848.57	3%	4,812.53	5%	8,020.89	3%	4,812.53
7	MICROBUS	O-6908BH	NISSAN	2010	157,859.43	7,123.14	8,712.81	5%	7,892.97	7%	11,050.16	5%	7,892.97
8	PICK UP	P-148DYM	TOYOTA	2011	160,417.76	7,238.58	8,848.57	3%	4,812.53	5%	8,020.89	3%	4,812.53
9	MOTOCICLETA	PENDIENTE	HAOJUE	2019	11,565.00	985.72	1,495.20	5%	1,000.00	15%	1,734.75	5%	1,000.00
10	MOTOCICLETA	PENDIENTE	HAOJUE	2019	11,565.00	985.72	1,495.20	5%	1,000.00	15%	1,734.75	5%	1,000.00
12	CAMIONETA	P-0795FDT	NISSAN	2012	400,000.00	18,049.32	21,561.99	3%	12,000.00	5%	20,000.00	3%	12,000.00
13	CAMIONETA	P-0288FFD	NISSAN	2012	400,000.00	18,049.32	21,561.99	3%	12,000.00	5%	20,000.00	3%	12,000.00

PRIMA NETA:	Q	88,624.66
GASTOS:	Q	4,431.23
AVISA:	Q	3,300.00
IVA:	Q	11,562.71

Cantidad de pagos: 1 solo pago al momento de presentar factura original.

JEFE CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL
GERENCIA DE SEGUROS Y FIANZAS
Jefe Comercial Daños
Walter Bladimir Cepeda Pacheco

NISSAN
Asesor Comercial
Walter Bladimir Cepeda Pacheco

La presente cotización tiene validez de 10 días a partir de su fecha de emisión. El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala se reserva el derecho de realizar en cualquier momento cambios modificaciones en los términos, condiciones y coberturas de la presente cotización y la misma no representa aceptación alguna del riesgo sino, hasta emitir carta de aceptación por parte de la compañía.

SEGUROS Y FIANZAS

COTIZACIÓN SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Solicitante: Superintendencia de Telecomunicaciones
Edificio Italia, 6ta. Avenida 1-22 zona 4, Cdad. de
Dirección: Guatemala 01004

Cotización: 233-2025
Fecha: Guatemala, 05 de mayo de 2025
Vigencia: Del 01 de enero de 2025 al 30 de diciembre de 2025
Intermediario: 01 - CHN

OFERTA TECNICA
"DETALLE DE COBERTURAS"

COBERTURAS AMPARADAS		Límite Máximo por Cobertura
Sección I a) Vuelcos Accidentales y Colisiones		Amparado (Según detalle en oferta Económica)
Sección I b) Otros daños, incluyendo robo total (incluyendo rotura de cristales, impacto de proyectiles, derrumbe en carreteras, caída de naves aéreas o de partes de las mismas, incendio, rayo, ROBO O HURTO TOTAL, viento tempestuoso, tornado, ciclón, tifón, granizo e inundación, TERREMOTO. • Deducible aplicable a la Sección I a) y b)		Amparado (Según detalle en oferta Económica)
Sección II "Responsabilidad civil excluyendo ocupantes del (o los) vehículo(s) descrito (s)		Según Oferta Económica
Vehículos de 4 Ruedas o mas		INCISO A) Q. 5,000.00
Vehículos de 2 Ruedas		INCISO B) Q. 5,000.00
Sección III Lesiones a Ocupantes del (o los) Vehículo(os) Descrito(s) (Gastos médicos y accidentes personales a ocupantes del vehículo asegurado):		ACCIDENTES HASTA Q. 10,000.00
Vehículos de 4 Ruedas o mas		Q350,000.00
Vehículos de 2 Ruedas		Q150,000.00
Vehículos de 4 Ruedas o mas		Q. 50,000.00 Divido No. de pasajeros que lea tarjeta de circulación
Vehículos de 2 Ruedas		Q. 20,000.00 Divido No. de pasajeros que lea tarjeta de circulación
Asesoría legal		Amparado - AVISA CHN
Rehabilitación automática de sumas aseguradas		Amparado
Cobertura para conductores menores de 25 pero mayores de 21 años		Amparado sin recargo
Cobertura para conductores menores de 25 pero mayores de 18 años		Amparado
Asistencia en el Camino - (AVISA-CHN)		Amparado
Deducible cero, siempre que exista tercero culpable que se haga responsable, que firme compromiso de pago y que la pérdida sobre pase el deducible consignado en la póliza.		Amparado
Muerte accidental para el piloto del vehículo asegurado, vehículos de 4 Ruedas o mas		Q100,000.00
Valor Pactado		Ampara, para los efectos de resarcimiento de daños, solo se podrá indemnizar un 20% más del valor comercial del vehículo.
Anticipo de Gastos Funerarios		Q20,000.00
* Deducible de Cristales vehículos sin blindaje en toda y cada pérdida		Q. 250.00, máximo con un máximo de S. A. de Q. 10,000.00
Fianza de excarcelación como medida sustitutiva		Q.25,000.00
Exclusion de Conduccion fuera de caminos y carreteras		Amparado
Carencia de licencia de conducir		90 días
Responsabilidad Civil Cruzada		Amparado
Conduccion Fuera de Caminos		Amparado
Deducible cero, para 3 eventos durante la vigencia		Amparado

INSPECCION DE VEHICULOS: La Inspección de los vehículos objeto del seguro, podrán efectuarse en las instalaciones del sótano del Crédito Hipotecario Nacional, Oficinas Centrales, o en el sótano del Edificio Plaza Corporativa, Ave. Reforma 6-64, zona 9 Torre 1 así como en nuestra Red de Agencias en todo territorio nacional. Para la realización de la Inspección de los vehículos se deberá presentar fotocopia de tarjeta de circulación y licencia de conducir.

Ministerio de Fianzas y Seguros
DANOS

Ministerio de Fianzas y Seguros
DANOS

Ministerio de Fianzas y Seguros
DANOS

Asesor de Negocios en Funciones

Walter Blagimir Zepeda Pacheco
Jefe Comercial de Daños

La cotización tiene validez de 10 días a partir de su fecha de emisión. El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala se reserva el derecho de realizar en cualquier momento cambios y modificaciones en los términos, condiciones y coberturas de la presente cotización y la misma no representa aceptación alguna del riesgo sino hasta emitir carta de aceptación por parte de la compañía.

DESGLOSE DE SUMAS ASEGURADAS

Nombre del Cliente: Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-
Agentes: 01 - CHN
Cotización: 234-2025
Fecha: martes, 29 de abril de 2025
Dirección Correspondencia: Edificio Italia, 6ta. Avenida 1-22 zona 4, Cdad. de Guatemala

Descripción Ubicación		Dirección de Riesgo		Mobiliario y Equipo		Robo y/o Atraco	
OFICINAS CENTRALES		Edificio Italia, 6ta. Avenida 1-22 zona 4, Cdad. de Guatemala		Q 1,690,340.19		Q 507,102.06	
SUB TOTALES		Q 1,690,340.19		Q 507,102.06		Q 2,197,442.25	
TOTALES		Q 1,690,340.19		Q 507,102.06		Q 2,197,442.25	

Asesor de Negocios en Funciones
Ninosca Lilieth Santos López
ASESOR COMERCIAL
CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL
GUATEMALA

Walter Didiar Zepeda Pacheco
Jefe Comercial
CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL
GUATEMALA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nombre del Cliente:	Superintendencia de Telecomunicaciones
Agente:	01 - CHN
Cotización:	234-2025
Fecha:	Guatemala, 05 de mayo de 2025
Dirección de Correspondencia	Edificio Italia, 6ta. Avenida 1-22 zona 4, Cdad. de Guatemala
Póliza:	IN-60706
Ramo:	Incendio y Líneas Añadas
Vigencia DESDE:	01/01/2025
Vigencia HASTA:	31/12/2025

1. RIESGOS CUBIERTOS

Todo riesgo de pérdida o daño, físico, directo a los bienes declarados en el listado proporcionado por el asegurado, ocasionado por cualquier siniestro accidental, súbito e imprevisto; originado por cualquier causa externa no excluida, incluyendo pero no limitando a: Terremoto, temblor y/o erupción volcánica, inundación debida a cualquier causa, vientos tempestuosos y catastróficos, inundación y/o maremoto y daños maliciosos, molín, volcánica e incendio consecutivo.

2. INTERÉS

Bienes muebles propiedad del asegurado, Mobiliario y Equipo, y todo lo relacionado al giro del negocio o por el cual sea responsable, mientras se encuentren en cualquier lugar de las ubicaciones descritas, siempre que estén incluidos en listado otorgado por el asegurado, en la suma asegurada y dentro de las instalaciones declaradas por el asegurado y puedan respaldar con documentación necesaria.

3. BIENES CUBIERTOS

Mobiliario y Equipo
Seguro de Incendio y/o Rayo, Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica, Caída de Ceniza y/o Arena Volcánica e Incendio Consecutivo, Explosión e Incendio Consecutivo, Molín, Huelgas y/o Alborotos Populares e Incendio Consecutivo, Daño Malicioso, Caída de Naves Aéreas, Objetos caídos de las mismas y/o Colisión de Vehículos Terrestres, Huracán, Trifón, Tornado, Ciclón, Vientos Tempestuosos y/o Granizo, Inundación y/o Maremoto, Coaseguro de 80% a 100%, Daños por Agua, Daños por medidas de salvamento al intervenir bomberos, errores no intencionales, daños por humo, aparatos eléctricos, 60 días para presentar documentación de siniestro 5% valorización.

Criterio de Valorización:

Valor Reconstrucción
Valor Real

Suma Asegurada

Q 1,690,340.19

Deducibles

Riesgos catastróficos y/o de la naturaleza
2% de la suma asegurada, mínimo Q.2,500.00

Otros riesgos
Mínimo de Q. 2,500.00, en toda y cada pérdida.

Daños por agua
10% Sobre la pérdida final indemnizable mínimo Q.2,500.00

Prima Neta

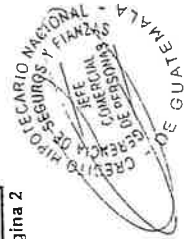
Q 10,169.83

Robo y/o Atraco

Q 507,102.06

Toda y cada Pérdida
10% sobre la pérdida final ajustada, mínimo Q. 1,000.00

Q 5,084.91



-NAVES AEREAS NO TRIPULADAS-

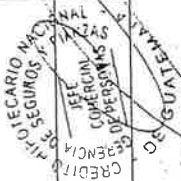
1	Tipo	Casco y Responsabilidad a Terceros para Sistemas Aéreos no Tripulados.																								
2	Asegurado	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-																								
3	Vigencia del Seguro	01 de enero al 31 de diciembre de 2025																								
4	Detalles de los drones	<table><tr><th>No</th><th>Modelo</th><th>Fabricante</th><th>No. De Serie</th><th>Monto Q.</th></tr><tr><td>1</td><td>MINI3PRO</td><td>DJI</td><td>1581F4XFC234J007 ZEF0</td><td>10,940.00</td></tr><tr><td>2</td><td>MINI3PRO</td><td>DJI</td><td>1581F4XFC234J007 ZKZJ</td><td>10,940.00</td></tr><tr><td colspan="4">Total</td><td>21,880.00</td></tr></table>					No	Modelo	Fabricante	No. De Serie	Monto Q.	1	MINI3PRO	DJI	1581F4XFC234J007 ZEF0	10,940.00	2	MINI3PRO	DJI	1581F4XFC234J007 ZKZJ	10,940.00	Total				21,880.00
No	Modelo	Fabricante	No. De Serie	Monto Q.																						
1	MINI3PRO	DJI	1581F4XFC234J007 ZEF0	10,940.00																						
2	MINI3PRO	DJI	1581F4XFC234J007 ZKZJ	10,940.00																						
Total				21,880.00																						
5	Suma Asegurada	Sección 1 – Pérdida Física o Daño: Valor(es) asegurado(s) de acuerdo con el detalle de Sistemas Aéreos No Tripulados adjunta. Sección 3 – Responsabilidad Civil: Límite Único y Combinado (Lesiones Corporales / Daños a la Propiedad): Q. 100,000 cada ocurrencia.																								
6	Interés	Sección 1 – Pérdida Física o Daño: Pérdida física o daño al Sistema Aéreo No Tripulado propiedad del Asegurado Original o por el cual el Asegurado Original haya acordado ser responsable, como se detalla en el de Sistemas Aéreos No Tripulados. Sección 3 – Responsabilidad Civil: La Responsabilidad Legal del Asegurado Original por Lesiones Corporales y/o Daños a la Propiedad con respecto al Sistema Aéreo No Tripulado propiedad del Asegurado Original o por el cual el Asegurado Original haya acordado ser responsable.																								
7	Deducibles	Sección 1 – Pérdida Física o Daño: 10% del valor del Sistema Aéreo No Tripulado, cada ocurrencia. Sección 3 – Responsabilidad Civil: Q2,500.00 cada ocurrencia con respecto a Daños a la Propiedad.																								
8	Territorialidad	Guatemala.																								

SECRETARÍA NACIONAL DE SEGUROS

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PERSONAS

COMISIONADO

AGENCIA



VEHICULOS SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

-SIT-

NO	NO. DE PLACA	MODELO	MARCA	COLOR	TIPO DE VEHICULO	NO DE INVENTARIO	MOTOR	No. CHASSIS
1	O-690BBH	2010	NISSAN	PLATA CALIDO	MICROBUS	001BFAE0	ZD302244590K	JN1TG4E25Z0786759
2	O-704BBH	2011	TOYOTA	BLANCO	PICK-UP	001C1730	2KD5029075	MR0FR22G8B0565898
3	O-710BBH	2011	TOYOTA	PLATEADO METALICO	PICK-UP	001C17BE	2KD5031355	MR0FR22G3B0566079
4	O-711BBH	2011	TOYOTA	PLATEADO METALICO	PICK-UP	001C1732	2KD5040930	MR0FR22G5B0566875
5	O-861BBH	2011	TOYOTA	BLANCO	PICK-UP	001C2A26	2KD5057751	MR0FR22G2B0568471
6	P-140DYM	2011	TOYOTA	GRIS OSCURO MICA	PICK-UP	001C1735	2KD5046650	MR0FR22G0B0567576
7	P-145DYM	2011	TOYOTA	GRIS OSCURO	PICK-UP	001C17C6	2KD5025048	MR0FR22G8B0565492
8	P-148DYM	2011	TOYOTA	BEIGE OSCURO	PICK-UP	001C0A36	2KD5049331	MR0FR22G2B0567756
9	P-288FFD	2012	NISSAN, PATROL	BEIGE METALICO	CAMIONETA AGRICOLA	001F8785	ZD30290437K	JN1TESY61Z0565162
10	P-795FDT	2012	NISSAN, PATROL	PLATEADO METALICO	CAMIONETA AGRICOLA	001F877F	ZD30291896K	JN1TESY1Z0565176
11	P-908DXM	2011	MITSUBISHI	CAFE	PICK UP	003CA983	4M41UCAU5389	MMBJRKB80BD000338
12	M-0249FZS	2019	HAJUE	NEGRO CON FRANJAS MULTICOLOR	MOTOCICLETA	003E40E7	156FMI-5A*D2F37747*	LC6PCJJK23K0000339
13	M-0250FZS	2019	HAJUE	NEGRO CON FRANJAS MULTICOLOR	MOTOCICLETA	003E40EA	156FMI-5A*D2F37745*	LC6PCJJK2XK0000340

VEHICULOS SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT- AÑO 2025

Licda. Lilian Leonor Lopez Cifuentes
Coordinadora Financiera
Superintendencia de Telecomunicaciones

Licda. Edna Hernandez Pajon
Gerente Administrativa y Financiera
Superintendencia de Telecomunicaciones



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio UPDI PROVIAL 099-2025 JDFU/jempf
Guatemala, 30 de mayo de 2025

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo del presente es para solicitarle girar instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso de la presente reprogramación presupuestaria, para el efecto remitimos: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de **Q. 50,000.00** y la **Resolución número 009-2025-PLANIFICACIÓN** de fecha **28 de mayo de 2025**, de conformidad con la **Resolución Número 039-2025-DIRECCIÓN** de fecha **26 de mayo de 2025** que resuelve autorizar la reprogramación presupuestaria tipo **INTRA2** por un valor de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

Ing. José Daniel Fuentes Ureta
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial
-PROVIAL-



Vo.Bo.

Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 009-2025-PLANIFICACIÓN
Guatemala, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

CONSIDERANDO:

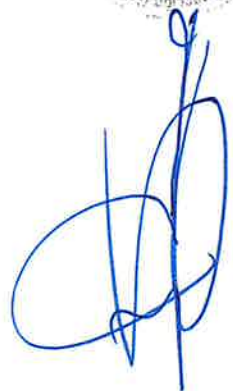
Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- emitió Resolución Número **039-2025-DIRECCIÓN** de fecha **veintiséis (26) de mayo de dos mil veinticinco (2025)**, mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, mediante resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución, por un monto de: **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00).**

POR TANTO:

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la Modificación Presupuestaria, para el centro de costo **2096 "Administrativo Financiero"** y **2697 "Departamento de Logística"** donde se realizan los débitos y créditos, no afectarán las metas físicas de funcionamiento que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrece a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.



Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-


JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 216 FECHA: 28/05/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q50,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): Cincuenta mil quetzales exactos

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: 039-2025-DIRECCIÓN emitido por: Dirección

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO									
ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS		
PROD	SUBP	PG. ACT	débito	crédito	débito	crédito	UNIDAD DE MEDIDA		
21	1	1	18	1			Evento		
							Sin movimiento de meta física		
21	2	4	18	2			Evento		
							Sin movimiento de meta física		
TOTAL			Q50,000.00	Q50,000.00	-Q50,000.00	Q50,000.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2096 "Administrativo financiero" y 2697 "Departamento de Logística".

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Ing. José Daniel Fuentes Ureta
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
-PROVIAL-



Lic. Wilner H. Galdámez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 29/05/2025 HORA : 10:29,26 REPORTES: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 10	
11130013 - 216 - 000		DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-					
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:			
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X			
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
021-002-0004		18	00	000	002	000	100 11
Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera		Total				-50,000.00 0.00	
						-50,000.00 0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
021-001-0001		18	00	000	001	000	100 11
Dirección y coordinación		Total				50,000.00 0.00	
						50,000.00 0.00	

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Lic. Wilner H. Galdamez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO


Lic. Wilner H. Galdamez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 29/05/2025 HORA : 10:29.26 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		10

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

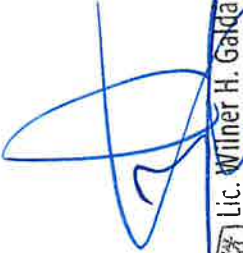
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas	
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas	
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas	
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas	

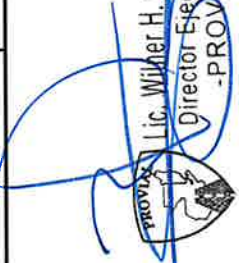
DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

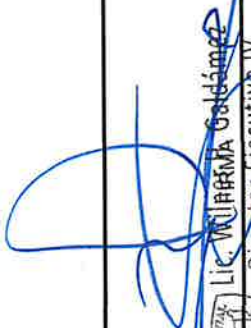

Lic. Wilner H. Galdamez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

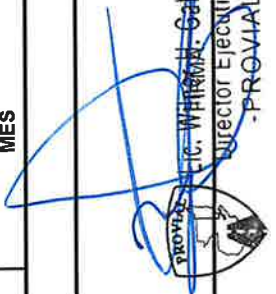

Lic. Wilner H. Galdamez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 29/06/2025 HORA : 10:29.26 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados			
2096-9; 2697-10;			

DESCRIPCIÓN
Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO


Lic. WILMAR Galdamez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-


Lic. WILMAR Galdamez
Director Ejecutivo IV
-PROVIAL-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, miércoles 28 de mayo del 2025
OFICIO DF PROVIAL No. 161-2025/Presupuesto.

Ingeniero:

José Daniel Fuentes Ureta
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente

Ingeniero Fuentes.

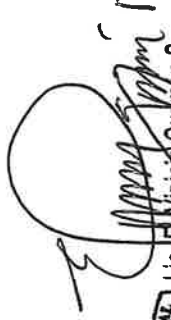


De manera atenta nos dirigimos a usted deseándole éxito en sus actividades, el motivo de la presente para solicitarle de su apoyo, para el proceso de nuestra gestión, para poder realizar la reprogramación de Productos y Subproductos tipo **INTRA2**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", por la cantidad de **Q. 50,000.00**, es necesario la justificación y resolución por parte de la Unidad de Planificación por los movimientos de metas físicas para compatibilizar los movimientos financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, la cual adjunta copia de resolución número 039-2025-DIRECCION, documentos de soporte y comprobantes de Reprogramaciones de Centros de Costo por afectar, con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,


Eleuterio Chile Chile
PRESUPUESTO
-PROVIAL-


Lic. E. Vinicio Guzmán S.
Depto. Financiero
-PROVIAL-

Vo Bo

CC: Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2
	FECHA : 28/05/2025										FECHA : 28/05/2025
	HORA : 9:18.35										HORA : 9:18.35
	REPORTE: R00817403.rpt										REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.: 9
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO										

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:					FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2						REPROGRAMACIÓN: X				

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD

216	18	00	000	001	000	0101	133	11	0000	0000	021-001-0001
										Dirección y coordinación	
										25,000.00	
216	18	00	000	001	000	0101	136	11	0000	0000	021-001-0001
										Dirección y coordinación	
										25,000.00	

Total 50,000.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
CODIGO						SUBPRODUCTO			DEBITO		
021-001-0001						Dirección y coordinación			0		
						Total			50,000.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO						DÉBITO			CRÉDITO		
11-INGRESOS CORRIENTES									50,000.00		
0000-SIN ORGANISMO									50,000.00		
0000-SIN CORRELATIVO									50,000.00		
						Total			50,000.00		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO						DÉBITO			CRÉDITO		

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA		

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-										
-------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/05/2025 HORA : 9:18.35 REPORTE: R00817403.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 9					
11130013 - 216 - 2096		ADMINISTRATIVO FINANCIERO							
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X					
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN

Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 28/05/2025
HORA : 9:27.32
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 10

11130013 - 216 - 2697

DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	002	000	0101	191	11	0000	0000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-50,000.00	0.00
Total													-50,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-50,000.00	0
Total		-50,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-50,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-50,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-50,000.00	
Total	-50,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO		

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

DESCRIPCIÓN

Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/05/2025 HORA : 9:27.32 REPORTE: R00817403.rpt			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 10			
11130013 - 216 - 2697		DEPARTAMENTO DE LOGISTICA							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN:		X			
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	JUSTIFICACION
DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales", con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-									
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión									
REGISTRADO									
FIRMA				FIRMA					



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 27 de mayo de 2025
OFICIO SD PROVIAL 244-2025/LFTG/bljar

Licenciado
Elio Vinicio Guzmán Solís
Departamento Financiero
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente

Estimado Lic. Guzmán:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio DF PROVIAL No. 154-2025 /Presupuesto de fecha 23 de mayo del presente año, en donde solicita la emisión de una Resolución de autorización de reprogramación tipo **INTRA 2**, por un valor de **(Q.50,000.00)**, el débito y crédito se realiza en recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Profesionales) dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial, con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

Por lo que, se remite **RESOLUCIÓN NÚMERO 039-2025-DIRECCIÓN** adjuntando el expediente para que pueda continuar con el trámite.

Atentamente,



Lic. Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
-PROVIAL-



Cc. archivo



DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 039-2025-DIRECCIÓN

Guatemala, veintiséis (26) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO:

Con base en lo que establece y para el efecto dispone el Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco lo establecido en los artículos 1, 6, 12, 15, y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las Unidades Ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y metas físicas programadas, con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, pueda ejecutar así como lo regulado en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b), y c); del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.



PORTANTO:

El Director General de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO. AUTORIZAR la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, por la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**, mediante la resolución de autorización, el **débito y crédito** se realiza en recurso del grupo de



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



gasto 100 (Servicio No Personales), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución, atendiendo a la solicitud realizada.

Lic. WILNER OBDULIO HERNÁNDEZ GALDÁMEZ
DIRECTOR GENERAL
-PROVIAL-



21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520
Siguiendo como **Ministerio de Comunicaciones** www.provial.gob.gt



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



Guatemala, 26 de mayo de 2025
OFICIO No. AJ PROVIAL 374-2025

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Licenciado

Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo Financiero Interino
Dirección General de Protección y Seguridad Vial
Su Despacho.

RECIBIDO
26 MAY 2025
Subdirección Administrativa Financiera

Hora: **15:03** F. **26/05/2025**

Respetable Señor Sub Director Interino

Reciba un cordial saludo de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-.

De manera atenta me dirijo a usted, para darle respuesta al **OFICIO SD PROVIAL 243-2025/LFTG/almb**, de fecha 23 de mayo del 2025. Con referencia al **Oficio DF PROVIAL No.154-2025/Presupuesto** de fecha 23 de mayo de 2025. En donde el Departamento de Financiero solicita la emisión de una Resolución de autorización de financiero tipo Intra 2, por un valor de **(Q.50.000.00)**, el débito y crédito se realiza en recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Profesionales) dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial, con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

Por lo que, se remite **RESOLUCIÓN NÚMERO 039-2025-DIRECCIÓN** de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veinticinco (2025), respectivamente con su expediente original.

Agradeciendo la atención me suscribo de usted.
Atentamente.



Lic. Juan Luis González del Cid.
Asesoría Jurídica
-PROVIAL-

C.C. Archivo.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 23 de mayo de 2025
OFICIO SD PROVIAL 243-2025/LFTG/almb

Licenciado

Juan Luis González del Cid

Asesoría Jurídica

Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-

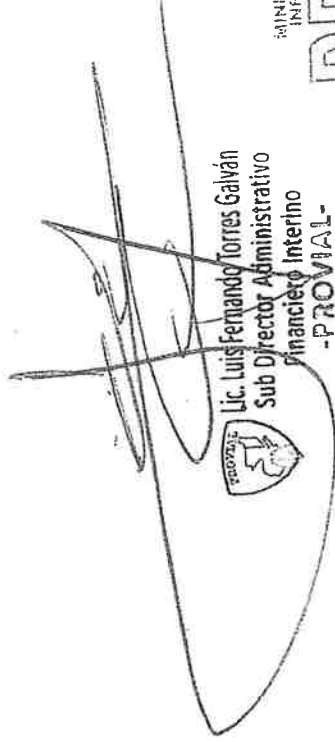
Presente

Estimado Lic. González:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio DF PROVIAL No. 154-2025 /Presupuesto de fecha 23 de mayo del presente año, en donde el Departamento Financiero solicita la emisión de una Resolución de autorización de reprogramación tipo **INTRA 2**, por un valor de **(Q.50,000.00)**, el débito y crédito se realiza en recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Profesionales) dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial, con fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

Por lo que, me permito solicitar realizar la documentación necesaria para la elaboración de la Resolución antes mencionada.

Atentamente,


Lic. Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
-PROVIAL-

PROVIAL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECIBIDO
23 MAY 2025
ASESORÍA JURÍDICA

Cc. archivo

21 Calle "A" 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**       www.provial.gub.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, viernes 23 de mayo del 2025
OFICIO DF PROVIAL No. 154-2025/Presupuesto.

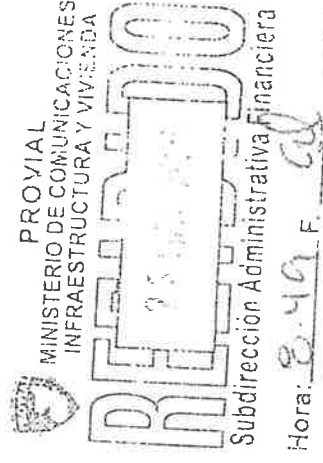
Licenciado

Luis Fernando Torres Galván.

Subdirector Administrativo financiero Interino

Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL
PRESENTE.

Licenciado Torres



Respetuosamente nos dirigimos a usted, para solicitarle de su apoyo para la autorización de la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, por la cantidad de **Q. 50,000.00** mediante la resolución de autorización, el **débito y crédito** se realiza en recurso del grupo de gasto 100 (Servicios No Personales), dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con la finalidad de dar cumplimiento con los objetivos y metas de la Institución.

Unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-; a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

con base en lo que establece y para el efecto dispone el Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco lo establecido en los artículos 1, 6, 12, 15 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", en los que faculta a las unidades

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.provial.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



ejecutoras readecuar el presupuesto vigente metas físicas programadas, con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, pueda ejecutar así como lo regulado en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c); del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,


Eleuterio Chile Chile
PRESUPUESTO
-PROVIAL-



Lic. E. Vinicio Guzmán S.
Depto. Financiero
-PROVIAL-

Vo Bo

CC: Archivo

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**      www.provial.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 22 mayo de 2025
OFICIO No. 168-2025/ PROVIAL/ADC/EAVL

Licenciado

Elio Vinicio Guzmán Solís
Departamento Financiero

Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su despacho.

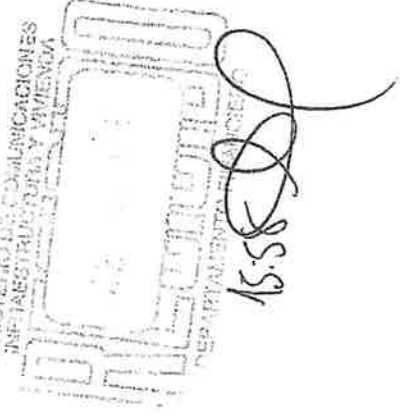
Estimado Lic. Guzmán:

Tengo el honor de dirigirme a usted en respuesta al OFICIO DF PROVIAL No. 152-2025 de fecha 21 del 2025, donde solicita el incremento de Q50,000.00 para los renglones de viáticos en el interior y reconocimiento de gastos, según OFICIO 406 LOG-2025-DM/jbm de fecha 22 de mayo del presente año emitido por el departamento de logística indica que si es posible disponer de dicha cantidad del renglón 191 Primas y gastos de seguros y fianzas.

Sin otro particular.

Atentamente,


Eduardo A. Villatoro Losol
Sección de Compras
PROVIAL





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 22 de mayo del 2025
OFICIO 406 LOG-2025-DM/jbm

Señor:

Eduardo Villatoro

Sección de Compras

Dirección General de Protección y Seguridad Vial,

- PROVIAL-

Reciba un cordial saludo de parte del departamento de Logística, deseándole éxitos y bendiciones en sus labores diarias.

Por medio de la presente me dirijo a usted respondiendo al OFICIO No.167-2025/PROVIAL/ADC/EAVL con fecha 22 de mayo del 2025, donde se solicitan realizar una INTRA1.

De lo anterior expuesto se les informa que si es posible disponer del renglón 191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS " de la cantidad de Q 50,000.00

Sin otro particular me despidó con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



ING David Alfredo Morales Mayen

LOGISTICA

-PROVIAL-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 22 de mayo de 2025
OFICIO No. 167-2025/PROVIAL/ADC/EAVL

Ingeniero
David Morales
Departamento de Logística
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su despacho.

Estimado Ing. Morales:

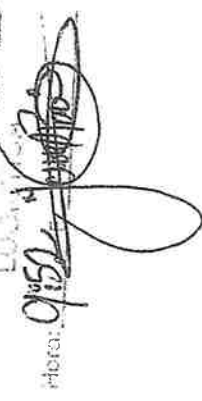
Tengo el honor de dirigirme a usted con el propósito de solicitarle sus buenos oficios a efecto de indicar si es viable trasladar el monto de Q50,000.00 del renglón 191 Primas de seguro y gastos de fianza ya que es necesario fortalecer el renglón 133 Viáticos al Interior y 136 Reconocimiento de gastos, según solicitud del Departamento Financiero OFICIO DF PROVIAL No. 152-2025 de fecha 21 de mayo del presente año.

En espera de su pronta respuesta,

Sin otro particular.

Atentamente,


Eduardo A. Villatoro Losoj
Sección de Compras
-PROVIAL-


22 MAYO 2025
Morales: 



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, miércoles 21 de mayo del 2025.
OFICIO DF PROVIAL No. 152-2025/Presupuesto.

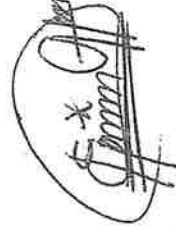
Señor:

Eduardo Amarili Villatoro Losoj
Unidad de Compras
Dirección General de Protección y Seguridad Vial.
Presente.

Señor: Villatoro

Respetuosamente nos dirigimos a usted, con relación en la ejecución presupuestaria en los renglones de gastos 133 "Viáticos en el Interior" y 136 "Reconocimiento de Gastos", del centro de Costo Administrativo Financiero, informamos que ya no se cuenta con suficiente saldo para pagos del personal operativo y administrativo por servicios prestados en el exterior por solicitud de traslado a las Sedes Regionales.

Al respecto con la finalidad de contar con los recursos necesarios cuando sean requeridos, el Departamento Financiero para realizar dicha reprogramación presupuestaria, solicita de su apoyo para poder contar con dicho presupuesto por la cantidad de Q. 50,000.00, que se proporcione los renglones a afectar el débito y de esta manera incrementar al presupuesto vigente, así poder cumplir con los compromisos que tiene la Institución y poder lograr las metas


Eleuterio Chile Chile
PRESUPUESTO



-PROVIAL-


Lic. E. Vinicio Guzmán S.
Depto. Financiero
-PROVIAL-



Vo Bo

CC: Archivo

21 Calle 10-58, zona 13 Colonia Aurora II, Guatemala. PBX.: (502) 2422-7800 / 2419-2121 - Call Center.: 1520

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.provial.gob.gt